

Toda la correspondencia se dirigirá a nombre del Director o Administrador de EL ADELANTO Apartado de Correos 10

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Redacción y Talleres: Ramos del Manzano, 42. Tel. 1924
Administración: Librería de Núñez, Rúa, 25. Tel. 1018

DOS EDICIONES DIARIAS

Precios de suscripción: en España, SEIS pesetas al trimestre. — Anuncios, esquelas de defunción y reclamos, precios por tarifa. — Comunicados y remitidos, precios convencionales

NOTA.—Los suscriptores de fuera de la provincia de Salamanca, a quienes haya que girarles a su domicilio, satisfarán 7,50 pesetas al trimestre
TODOS LOS PAGOS SE HARAN POR ANTICIPADO
Se admiten esquelas hasta las TRES de la madrugada

NUMERO SUELTO: DIEZ CENTIMOS

IZQUIERDAS Y DERECHAS

Con este título y acoplándolo al deseo constante de construir una nueva España, ha publicado "El Sol" un notable y sugestivo artículo de Luis de Zulueta.

Dice, en síntesis, este distinguido escritor, que desde la terminación del siglo XVIII hasta comienzos del XX, toda la historia interna de nuestra patria se condensa en un sólo impulso, en un sólo anhelo, en una única aspiración: la de hacer una España nueva. Y añade, seguidamente, que durante este siglo y medio transcurrido, la misma idealidad corre generación tras generación en todos los hechos y acontecimientos que se suceden, pareciendo surgir la nueva España que tanto ambicionamos, durante fugaces etapas, bien por lo común, que de hecho en hecho—de la Constitución de 1812 a la de 1931—alumbra a nuestra Historia contemporánea.

Cierto es, igualmente, como indica Zulueta, que esa pugna entre la España nueva y la vieja, se entrelaza con la lucha universal entre izquierdas y derechas, y que son las coincidencias avanzadas las que más sienten y aman la verdadera tradición, considerando el tiempo preferido como un pasado que debe incorporarse virtualmente a lo más nuevo de la actualidad, de la misma manera que lo mejor de nuestras ideas de hoy ha de asociarse a lo más juvenil de mañana. Y es natural y lógico todo esto, porque si los tradicionalistas veneran lo que está petrificado por el suceder de los años y de los siglos, los progresistas e innovadores de ahora, saben apreciar muy bien en toda su grandeza a los hombres esclarecidos y a los sucesos más salientes de nuestra Historia, evocándolos con cariño, devoción y respeto.

Pero si derechas e izquierdas se han mantenido siempre confundidas bajo idéntica bandera, en lo que a la nueva España concierne, aunque empleando distintos procedimientos, conforme a sus respectivas ideologías, en la hora presente, en estos difíciles y supremos instantes en que la patria se encuentra triste y dolida por los desastrosos efectos de una revolución suicida y criminal, están llamadas ambas, desde luego, a imponerse un máximo sacrificio y a compensarse mutuamente, en busca de la salud perdida y del ideal común, sin perder ninguna de ellas su condición y carácter, su propia e inconfundible mentalidad, su especial manera de conducirse y de actuar en la vida pública.

En estas circunstancias, pues, y ante la crisis que se produce por momentos, sin que haya medio de contenerla, la más grave quizá de todas, debiera imponerse el patriotismo y suceder al actual un Gobierno nacional como el que se formó en 1918, en el que colaboraran todos los jefes de los partidos republicanos, desde Diego Martínez Barrio, uno de los valores más destacados de las Cortes Constituyentes, hasta José María Gil Robles, que acató el régimen con sinceridad y procura defenderlo, cuando se tambalea o pelagra, sin faltar en lo más mínimo a sus principios, y en armonía con sus opiniones y creencias. Ese Gobierno, con altura de miras, con desinterés y desprendimiento, con amor y lealtad a España, dejando a un lado egoísmos y banderías, cuestiones y doctrinas delicadas que trastoman y ofuscan el ánimo, separan y envenenan, todo cuanto sea partidismo, y dando muestras de amplia tolerancia, dentro de la legalidad y al amparo de todos los derechos y de todas las libertades, sin más que implantar y sostener el orden a toda costa, y resolver el problema del paro obrero, atemperándose a la Constitución del Estado, sin injuriarla ni faltarla, realizaría acaso la empresa más grande, una obra importante y benemérita, una enorme labor de saneamiento, de tranquilidad y de progreso, pacificando a la vez a los espíritus y poniendo un dique en el camino de las pasiones y de los odios, de las venganzas y de los atropellos, de las inquietudes, de las zozobras y de las dudas, de las vacilaciones, de los resentimientos y de las turbulencias.

Más como pensar en esto, no parecería de ser un sueño, lo menos que se ha de pedir, a izquierdas y derechas, es que abran un parentesco en sus luchas y contiendas, para fijar la mirada en esa nueva España que miramos y que vendrá de seguro, mediante el esfuerzo de todos, de los que se hallan divididos por disparidades ideológicas y por militar en contrapuestos campos, de los que cubren su cuerpo

con ropajes de la democracia y los que se asustan aún del liberalismo, por estimarlo pecado grave, de la muerta tradición, en fin, y de las evoluciones que se operan sin cesar en la conciencia del pueblo.

Precisase, por lo tanto, al soñar con la crisis planteada, para agotar la vida de estas Cortes e impedir mayores males, constituir un Gobierno fuerte y estable, de composición parecida al que viene ocupando el Poder, y en el que sigan como hasta aquí predominar los radicales de Lerroux, que como republicanos históricos y auténticos, de abolengo y de buena cepa, controlan y mantienen el equilibrio, cuidando con exquisito tino de que no se alteren ni desvirtúen las esencias de la República liberal y democrática, de una república tolerante, humana y civilizada. Y mientras esto se efectúa, las izquierdas, por su parte, habrán de dedicarse por entero a la tarea de una asidua y seria reorganización, que es de absoluta necesidad y urgencia, para que en no larga fecha se encuentren también en disponibilidad de regir los destinos del país y cuente además el Jefe del Estado con otro auxiliar poderoso, con un nuevo instrumento de Gobierno. Hace falta, sí, "la existencia de una fuerza de esta índole, extensa, articulada, que responda de verdad al sentimiento de un buen número de sectores organizados", como dijo hace pocos días el ilustre periodista Francisco Casares, en un artículo que publicó en "El Diario de Valencia".

ENRIQUE ESPERABE DE ARTEAGA

SUCESOS LOCALES

LAS DILIGENCIAS POR UN ROBO.

Los agentes de Policía de la Brigada criminal, desde que se cometió un robo en el Parque de Intendencia, del cual dimos oportuna cuenta, han venido realizando activas diligencias, para descubrir a los autores.

Como se recordará, en el interior del Parque, fueron hallados tres individuos, que negaron toda participación en el hecho, alegando que se encontraban en aquel lugar, para dormir.

Se ha logrado averiguar, que algunos de los objetos robados, habían sido vendidos en distintas casas de compra-venta, por uno de los detenidos.

Las nuevas diligencias han sido remitidas al Juzgado de Instrucción, que entiende en el asunto.

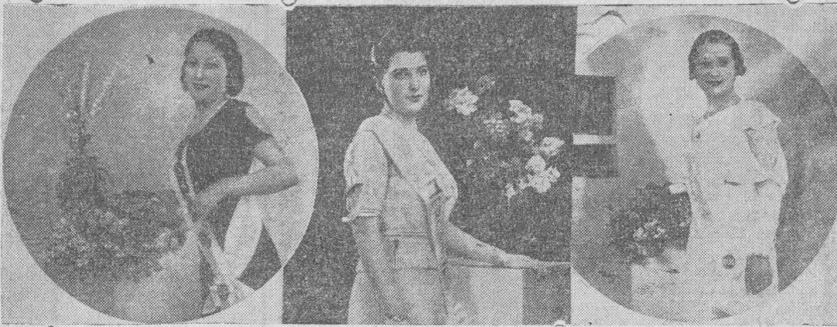
ACCIDENTE DE TRABAJO.

Cuando estaba trabajando, el obrero Torcuato Arroyo, de veintitrés años de edad, domiciliado en la calle Cárcel Nueva, número 14, se produjo unas contusiones en el tórax, partes anterior y posterior, de las que tuvo que ser curado en la Casa de Socorro.

HERIDOS CASUALES.

En la Casa de Socorro, fueron

Tres «Misses» aragonesas



He aquí tres bellas señoritas que aspiran al título de «Miss Aragón», para concurrir al certamen nacional de belleza. De izquierda a derecha: Consuelito Torcal, «Miss Prensa»; Asunción Salvador, «Miss Circulo Mercantil»; y Matilda del Val, «Miss Circulo Independiente». Las tres son de Calatayud

Oposiciones a cátedras

Se anuncia a oposición, turno de auxiliares, la cátedra de Análisis matemático de la Universidad de Salamanca, cuyo Tribunal, nombrado por orden de 27 de Octubre último ("Gaceta" del 31), no ha sufrido modificación.

Los ejercicios darán comienzo el día 25 de Junio próximo. —Idem, turno libre, de Análisis matemático, cuarto curso (Teoría de las funciones), cuyo Tribunal, nombrado el mismo día, tampoco ha sufrido modificación. Los ejercicios comenzarán en la misma fecha que la anterior.

Lea usted EL ADELANTO

Información municipal

Han comenzado a repartirse a los beneficiarios de las patentes concedidas, haciéndose la entrega en el domicilio de los interesados.

Asimismo se ha enviado a los señores farmacéuticos la lista de las concedidas y a los señores médicos de la Beneficencia municipal la correspondiente a cada uno de los distritos.

Las patentes nuevas tienen validez desde el momento de su entrega.

Las que estaban en circulación quedan caducadas desde el día 2 de Abril próximo.

El número de las concedidas es el de dos mil ciento sesenta y siete en las dos revisiones efectuadas, aun cuando este número no puede considerarse como definitivo, toda vez que la Alcaldía y la Comisión atenderán todas aquellas reclamaciones que formuladas individualmente, merezcan en justicia ser satisfechas.

INGRESOS

	Pesetas.
Estaciones sanitarias...	1.898,71
Administrador matadero	332,99
Administrador mercado	353,50
Recaudador señor Rivas	1.500,00
Total	4.085,20

LIBRAMIENTOS

Don Rogelio Martín, materiales pavimentación	425,00
Compañía telefónica, servicios telefónicos	1.310,16
A la misma, idem	48,90
Señor Depositario, aportación forzosa Diputación 1934	84.479,53
El mismo, homenaje al Ejército	1.370,70
Total	87.634,23

SERVICIO DEL MATADERO

Ganado sacrificado en el día de ayer:
Reses, 8.
Corderos, 30.
Termeras, 18.
Cerdos, 3

"EL ADELANTO" ES EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE LA PROVINCIA

Jurado Mixto de Confitería y Pastelería

Por Orden Ministerial del 21 de los corrientes, se constituye una sección correspondiente a Confitería y Pastelería en el Jurado Mixto del Comercio de la Alimentación, integrada por tres vocales efectivos y tres suplentes de cada representación, teniendo jurisdicción provincial.

Para la designación tendrán derecho electoral las entidades patronales y obreras que actualmente figuran en el Censo Electoral Social, en unión de las que se inscriban en el plazo de veinte días, contados a partir del día 26 de Marzo en que apareció la Orden en la "Gaceta" de Madrid.

Lo que se pone en conocimiento de todos los interesados de la provincia.

Salamanca, 28 de Marzo de 1935.—El Delegado Provincial del Trabajo, Rafael Villa y Villa.

BLOQUE AGRARIO SALMANTINO

Las costas del procedimiento de apremio del 20 por 100 en la recolección de 1932

Danucias de las bases de trabajo.—Informe sobre la compra de sobrante de trigo

NOTAS OFICIOSAS

Con fecha 26 de los corrientes, por la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Valladolid, ha sido dictado auto resolviendo los recursos interpuestos por agricultores del partido de Peñaranda, contra los autos de aquel Juzgado sobre exención de costas en los procedimientos de apremio de los expedientes a que estaban sujetos por el pago del 20 por 100 de los jornales de recolección de 1932, expedientes que habían sido re-puestos a su trámite inicial por resolución del Ministerio de Trabajo.

La parte dispositiva del auto dice así:

"Se revocan los autos dictados por el Juez de 1.ª Instancia de Peñaranda de Bracamonte en 3 de Julio y 22 de Agosto del año último y en su consecuencia, reponiendo

IMPRESION PARLAMENTARIA

Hasta ahora ha aparecido "El Debate" a los ojos de la opinión, como el portavoz autorizado de "Acción Popular". Hoy, han cambiado las cosas. El periódico católico ha publicado un artículo de fondo que ha constituido la nota política del día, en el cual se manifiesta una tendencia absolutamente contraria a lo que ha sostenido pública y privadamente en los últimos días el jefe de la CEDA, señor Gil Robles.

La divergencia es notoria, y la ha remarcado más el deseo del señor Gil Robles de hacer presente que no ha modificado en nada su actitud y que aquel artículo no responde en ninguna de sus partes al pensamiento político del partido que dirige. "No hay nadie—ha dicho el señor Gil Robles—que haga modificar mi posición, la que adopté hace días, la que manifesté en el mitin de La Coruña". Quiere decir esto, que el jefe popular agrario mantiene su decisión de provocar la crisis alrededor del suceso político que ha de ventilarse en el próximo Consejo de Ministros.

Quiere decir también, que la situación es la misma que dibujábamos en nuestras últimas impresiones y que hay que situar la mayor visión objetiva del momento, no alrededor de la crisis política que todos consideramos inevitable, sino más allá, o sea a partir del instante en que esa crisis se resuelva. Ha habido un periodo político que abrió la revolución de Asturias; ese periodo se cierra en el Consejo de Ministros convocado por el señor Lerroux. Se inicia, pues, otro periodo político, y lo que hay que hacer antes de empezar a desarrollar esta nueva etapa, es ver si el que ha finado fue bueno y respondió a los deseos de la opinión, o fue periodo erróneo y se aparta de lo que la opinión pide.

En el primer caso, bastaría con seguir adelante con el mismo ritmo, la misma orientación e idéntica finalidad. En el segundo, la rectificación se impone y hay que seguir una postura totalmente distinta. Esto es lo que el nuevo Gobierno tendrá que discernir; no parece, sin embargo, muy difícil señalar de antemano que esa etapa que el Consejo de Ministros verdaderamente histórico de hoy, viernes, va a cerrar, no fue tan satisfactoria ni tan brillante como para que sirva de ejemplo y de tónica, para comenzar la que a partir de unos días se abrirá en la historia política de España.

CASARES

(Prohibida la reproducción).

Banquete - homenaje a don Antonio Polo

Con motivo del triunfo obtenido por el profesor de esta Universidad, don Antonio Polo Diez, en las oposiciones a la cátedra de Derecho Mercantil de la Universidad de Oviedo, sus compañeros y amigos le ofrecerán mañana, sábado, un banquete en el Hotel Novelty.

la precaria situación de los agricultores en general y muy especialmente en los de esta provincia por la inmovilidad del mercado triguero, no solamente necesitan hacer dinero para la preparación de las próximas faenas de recolección, y no más tarde del 15 de Junio, sino que a su vez su trigo, en no pequeñas partes, está afecto a garantías prendarias, ya para el servicio Nacional del Crédito agrícola, ya por sindicatos trigueros, paneras, industriales y Sindicatos agrarios, cuyos vencimientos están muy próximos, precisamente por el decreto de 30 de Junio y 2 de Agosto retrotróxicos y se les irrogaría gran perjuicio si en todo el mes de Mayo no pudiesen haber realizado las existencias, sobrantes y afectos a tales préstamos.

Y además porque si en todo el mes de Junio en las regiones más temprana de España, sale ya trigo al mercado, de la cosecha hoy en pie, como la realidad es que se ha vendido mucho fuera de la intervención de las Juntas comarcales, y por tanto en la cuenta corriente de cada agricultor puede existir trigo que en la realidad ha ya sido ya vendido, podrían los agricultores de aquellas regiones dar como trigo de la cosecha pasada el que pertenece a la que está en pie, por lo cual sería muy conveniente el que la compra de todo el sobrante estuviese realizada como máximo el 15 de Junio, dividida en dos plazos de los cuales el primero debería terminar, por lo menos, para esta región en 15 de Mayo.

En cuanto al artículo 9.º, aún teniendo confianza esta Asociación en el conocimiento y justicia del proceder de ese Ministerio, estimamos que debería concretarse en el pliego de condiciones la localización, cuantía y plazo para la distribución de las compras, según las regiones.

Se apoya esta observación en el hecho real de que no todas las provincias tienen actualmente el mismo sobrante de trigo, ni iguales posibilidades de venderlo de aquí al plazo que se fija para que la entidad compradora lo asuma. Calculamos que en esta provincia de Salamanca, existe una cantidad no menor de ciento cuarenta mil toneladas de trigo sobrante, no ya solo porque no ha exportado ella ni la décima parte que en años normales, sino también porque la realidad, aun descontando que se haga fuera de la Ley, nos dice que en esta provincia de Salamanca, eminentemente productora y exportadora ha entrado trigo en cantidades enormes de su condados de Zamora, Cáceres y Avila, con las que la harinería local ha inmortalizado e inmortalizará, según nuestros cálculos, por dos meses nuestras existencias.

De modo que a nuestro parecer debiera fijarse taxativamente la obligación para la entidad adjudicataria de adquirir trigo en proporción a la existencia de cada provincia, referida por ejemplo al primero de Abril, y en cuanto al caso específico a la provincia de Salamanca, debiera tenerse en cuenta el factor de su alejamiento de centros consumidores, para que el coeficiente de compra se aumentase en proporción a su más lejano emplazamiento.



SEGUNDO ANIVERSARIO
de la señora

D.ª María Crespo Hernández

que falleció en Tejares, el día 30 de Marzo de 1933
habiendo recibido los Santos Sacramentos

D. E. P.

Su desconsolado esposo, don Remigio Martín Sánchez (Industrial); hijos: Manuel, Ramón, Victoria, Gabriel, Guadalupe, Joaquín y Remigio; hijos políticos: Marcelina Marbón, María Delgado, José Luis Sánchez Romo, Julia Campos, Santos Sánchez Benito (Médico de Tejares), Emilia Sánchez Benito y Angeles Gómez; hermanos, Guadalupe y Antonio; hermanos políticos, nietos, sobrinos y demás familia,

Suplican a sus numerosos amigos encomiendan a Dios Nuestro Señor el alma de la finada y asistan a alguna de las misas que se celebrarán en su sufragio, por cuyos actos de caridad cristiana les quedarán agradecidos.

Todas las misas que se celebren los días 29 y 30 del corriente mes, en la iglesia parroquial de Tejares, y las que se digan el día 30 en la iglesia parroquial de San Martín, a las seis y media, en la Capilla de los Dolores, a las ocho, y en los Padres Capuchinos, de esta ciudad, a las siete, serán aplicadas por el eterno descanso de la finada.

Con fecha de ayer, por el Bloque Agrario, Asociación Agrícola de Patronos agricultores y en cumplimiento de lo prevenido en la Base 25 de las vigentes para el Trabajo rural en esta provincia, han sido denunciadas estas bases con la antelación debida de los tres meses que ellas marcan, pues como se sabe fueron aprobadas por el Ministerio en 29 de Junio del pasado año.

Esto dará a la confección de nuevas Bases, que comenzarán a regir a tiempo de caducar las hoy vigentes.

El Bloque Agrario Salmantino, ha acudido a la información abierta por orden de 22 de los corrientes del Ministerio de Agricultura sobre el pliego de condiciones para el otorgamiento de la confección de compra del sobrante del trigo nacional que el Ministerio ha publicado en uso de las autorizaciones concedidas.

Las observaciones formuladas por el Bloque Agrario, como más interesantes dicen así:

En cuanto al apartado g) del artículo 3.º de citada orden, la fijación de plazo nos parece muy retardataria, por cuanto haciendo obligatoria la compra con antelación a las dos fechas de 1.º de Junio y 1.º de Agosto venideros, se corren dos peligros fácilmente evitables. Uno de ellos es el de que dada

Escuela Nacional del Magisterio Primario de Salamanca

ENSEÑANZA NO OFICIAL

Los alumnos no oficiales que deseen examinarse en el próximo mes de Junio de alguno de los cursos del grado preparatorio del plan de 1931 o de asignaturas del plan de 1934, lo solicitarán del señor Director de esta Escuela en todo el mes de Abril próximo venidero, acompañando a la instancia los documentos siguientes:

Primero: Cédula personal del corriente ejercicio.

Segundo: Certificación de nacimiento por el Registro civil, si el interesado realizara por primera vez en esta Escuela.

Tercero: Certificación de buena conducta si ella no obra unida al expediente del interesado.

Cuarto: Certificación médica de haber sido vacunado y revacuado, no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico, si no obra en el expediente.

Las instancias, en papel de 1,50 pesetas, serán extendidas y firmadas por aquellos, expresando el nombre y apellidos, naturaleza, edad, así como también el curso o asignaturas de que soliciten examen.

Estos alumnos abonarán, por derechos de matrícula de asignaturas sueltas, ocho pesetas por cada una, siempre que no lleguen a cuatro; pasando de este número, abonarán matrícula completa, o sean, 25 pesetas y por derechos de examen cinco pesetas todo en papel de pagos al Estado. También abonarán estos alumnos 0,50 pesetas por cada asignatura de que soliciten examen en pólizas especiales de la Protección a los Huérfanos del Magisterio Nacional.

ENSEÑANZA OFICIAL

Los alumnos de enseñanza oficial, pagarán el segundo plazo de matrícula (doce cincuenta pesetas por curso) y los derechos de examen (cinco pesetas por curso), en ambos casos, en papel de pagos al Estado, dentro de los quince primeros días de Mayo próximo.

MATRICULAS GRATUITAS

Los alumnos que aspiren a matrícula gratuita, tanto por motivo de familia numerosa cuanto por insuficiencia económica, lo solicitarán del señor Director durante la primera quincena de Abril, en instancia con póliza de 1,50 pesetas.

A estos efectos, se entiende por familia numerosa la que cuente con ocho o más hijos legítimos o legitimados, a cargo del cabeza de familia, ya sean menores de edad, ya mayores de edad, a quienes está prestando legalmente alimentos. Esta circunstancia se justificará con las fotos de vida que extienda de oficio los funcionarios en cargo de los Registros civiles.

A los mismos efectos se considerará que carecen de los recursos necesarios para seguir sus estudios, aquellos individuos que disfruten líquido inferior a tres mil pesetas, o los hijos de familias cuyos padres disfruten haber no mayor a 3.000 pesetas, si el número de los que constituyen la familia no excede de cuatro; cuatro mil pesetas, si la constituyen cinco, y cinco mil pesetas, si exceden de esta cifra. Las anteriores circunstancias, se acreditarán con documento en que el Alcalde y el Juez municipal, conjunta o separadamente, certifiquen de ello.

Pasada la primera quincena de Abril el Claustro de Profesores adjudicará las matrículas gratuitas en armonía con las disposiciones vigentes, y los solicitantes, no agraciados, podrán hacer la inscripción ordinaria, hasta el 30 de Abril.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Salamanca, 27 de Marzo de 1935. — V. B. El director, Juan Francisco Rodríguez. — El secretario, Pablo Sofés.

OCASION

VENDE, en perfecto estado, torres de transporte de energía eléctrica, amasadoras para 100 y 200 kilos de masa, bombas de pistón con poleas loca y fija, piedras trancasas de 120 y 130 metros, transmisiones y varios de molinaria, instalaciones completas de fábricas de harinas de cilindros y piedras; motores, turbinas y Centrales eléctricas. Narciso Gutiérrez (mecánico). Martín de Yeltes (Salamanca).

BIDONES. — Se venden bidones de zinc de doscientos litros de capacidad. Informarán, en la calle de la Rúa, 25.

LA RADIO

Inter-radio Salamanca

PROGRAMA PARA HOY, VIERNES

A las 14,00: Nota de sinfonía.
A las 14,05: Cambios de manodas extranjeras. Facilitados por el Banco del Oeste de España.
A las 14,10: Programa variado de sobremesa.
A las 15,10: Música bañable.
A las 15,30: Fin de la emisión.
A las 17,30: Nota de sinfonía. Hora del radioteatro.
Peticiones de señores socios pro-tectores.
A las 18,30: Fin de la emisión.
A las 22,00: Nota de sinfonía.
A las 22,05: Cotizaciones de Bolsa, facilitadas por el Banco del Oeste de España. Servicio farmacéutico.
A las 22,10: Lección de Inglés, a cargo del señor Wulf Martin.
A las 22,30: Noticias de prensa, transmitidas directamente desde Madrid. Servicio especial para esta emisora.
Noticias locales y provinciales.
A las 22,50: Pequeña emisión dedicada a Haendel.
A las 23,20: Música variada.
A las 23,40: Música de baile.
A las 24,00: Cierre de la estación.

Madrid

PROGRAMA PARA HOY, VIERNES

8,00: Diario hablado de Unión Radio "La Palabra". Información de todo el mundo. Dos emisiones de treinta minutos: a las ocho y a las ocho y media.
9,00: Informaciones diversas de Unión Radio; Cotizaciones de Bolsa. Guía de ferrocarriles y de aeromóviles de línea. Gacetas. Calendario astronómico. Santoral. Bolsa de trabajo. Programas del día.
9,30: Fin de la emisión.
10,00: Campanadas de Gobernación. Señales horarias. Boletín meteorológico. "El cocktail del día", por Perico Chicote. Música variada.
10,30: Sexteto de Unión Radio.
11,00: Cartelera. Cambios de moneda extranjera. Música variada.
11,30: Sexteto de Unión Radio.
12,00: "La Palabra". Diario hablado de Unión Radio. Noticias de todo el mundo, recibidas hasta las 14,50. Música variada.
12,30: Sexteto de Unión Radio.
13,00: Eventualmente, noticias de última hora.
13,00: Fin de la emisión.
13,00: Campanadas de Gobernación. Música ligera.
13,30: Entrevistas ante el micrófono: Con el doctor Carrasco Cadenas y acerca del "Comedor para diabéticos pobres", por Josefina Carabias.
14,00: Relación de nuevos socios de la Unión de Radioyentes.
Concierto por el sexteto de Unión Radio.
14,30: Cotizaciones de Bolsa.
"La Palabra". Diario hablado de Unión Radio. Información de todo el mundo. Noticias recibidas hasta las 18,20.
"La hora agrícola" (servicio del Comité Agro pecuario forestal de difusión, radiada del Ministerio de Agricultura).
19,30: Transmisión, desde la Santa Iglesia Catedral de Madrid, de la conferencia que pronunciará el reverendo padre José Antonio de Laburu, sobre el tema: "La familia".
20,30 (aproximadamente): "La Palabra". Diario hablado de Unión Radio. Noticias recibidas hasta las 20,00.
Cursillo de conferencias de la asociación de médicos puericultores de España: "Cómo se preocupan del niño los Municipios españoles", por el doctor Romeo Lozano, director de la Institución Municipal de Puericultura.
21,00: Transmisión, desde Barcelona, del segundo programa semanal "Ford", retransmitido por las emisoras de Unión Radio Madrid, Valencia, Sevilla, San Sebastián y Santiago.
22,00: Campanadas de Gobernación.
22,05: "La Palabra". Diario hablado de Unión Radio. Información de todo el mundo. Noticias recibidas hasta las 21,45.
Premios Unión Radio. Concurso de piano. Actuación de Amparo Fuster, premiada en el concurso eliminatorio celebrado en San Sebastián.
23,15: Casas regionales: "La Casa Montañesa", reportaje por Margarita Andano. Música de baile.
23,45: "La Palabra". Diario hablado de Unión Radio. Información de todo el mundo. Noticias recibidas hasta las 23,30. Continuación de la música de baile.
24,00: Campanadas de Gobernación. Cierre de la estación.

ANUNCIO

Sociedad de Socorros Mutuos "La Encarnación del Hijo de Dios". Se anuncia la provisión de la plaza de nueva creación de Practicante de esta Sociedad de Socorros Mutuos, para la asistencia de 250 asociados, aproximadamente, y sus familias respectivas. Los que se hallen interesados en acudir al concurso, presentarán las solicitudes en el término de quince días al señor Presidente de dicha Sociedad, acompañando la documentación que estimen necesaria para justificar sus méritos y servicios, indicando la dotación que desean percibir. La junta hará el nombramiento libremente, sin ulterior reclamación.
Peñaranda de Bracamonte, 27 de Marzo de 1935. — El Presidente, Marcelino Rodríguez. 4-1

Dr. J. Agustín Rodríguez Herrero
Médico del Dispensario Central Antituberculoso
APARATO RESPIRATORIO RAYOS X
Pozo Amarillo, 17, pral. izqda. Teléfono 2220

la batería pone en marcha el motor MEA más potente

AGENTE EXCLUSIVO PARA LA PROVINCIA
Evaristo Hernández Martín
Gran Vía, 4 Salamanca

La hernia no existe
Esta es la verdad para todos cuantos usan el privilegiado Super Compresor HERNIUS Automático, maravilla mecánico-científica que sin trabas ni tirantes, sin peso, sin molestias y ocupando un sólo centímetro en el cuerpo, retiene y reduce hasta la nada toda clase de hernias por antiguas y voluminosas que sean, en ambos sexos y en todas las edades.
Herniado: La salud no tiene espera; consúltense su caso y le orientaremos gratuita y desinteresadamente, evitándole el peligro de comprar uno de los muchos bragueros y vendajes contruados en serie y que sólo agravarían su dolencia.
Visita en SALAMANCA, el domingo, día 31 de Marzo, en el Hotel Términos, de 9 mañana a 4 tarde, solamente.
IMPORTANTE: Nuestro Agente especialista recibirá gratis en: ZAMORA, el lunes, día 1 de Abril, en el Hotel Suizo.
Casa Central: Gabinete Ortopédico HERNIUS, Rbla. Cataluña, 34, 1.ª, Barcelona

"La Urbana", Incendios. - "L'urbaine", Vida
"La Urbana y el Sena", Accidentes y responsabilidad civil
El Director Particular en la provincia de Salamanca, hace público, para general conocimiento de los señores Asegurados y Agentes del GRUPO DE COMPANIAS "URBANA", la INSTALACION DE LA OFICINA DE LA DIRECCION PARTICULAR EN SAN JUSTO, 28, PRINCIPAL, donde se halla a disposición de referidos señores y del público en general.
Se necesitan agentes, pueblos no comprometidos
El Director Particular, LORENZO CHACON CUESTA
SALAMANCA Y MARZO DE 1935

Una nueva asignatura en el Bachillerato

La "Gaceta" publica la siguiente disposición de Instrucción Pública: "Artículo 1.º Entre las asignaturas que en los cursos sexto y séptimo del Bachillerato establece el artículo 1.º del decreto de 29 de Agosto último, se considerará incluida otra que llevará por título "Principios de técnica agrícola e industrial y economía".
Art. 2.º El tiempo que se dedicará a esta enseñanza en los repetidos sexto y séptimo cursos será de tres horas semanales en cada uno, modificación que se entenderá introducida en lo que preceptúa el artículo 2.º del mismo decreto.
La variación en el horario establecido por el mismo artículo se hará con el aumento de una hora semanal por las en él fijadas en ambos cursos, con la disminución de una hora semanal de las cuatro y seis que, respectivamente, establece para la Filosofía y las Ciencias sociales en el sexto y séptimo cursos y disminución también de otra hora semanal de las seis fijadas en cada uno de esos dos cursos para los idiomas inglés o alemán."

En nombre de la Administración demandada informó el Fiscal del Tribunal Abogado del Estado don Fernando Rodilla, que refutando los argumentos aducidos de contrario sostuvo la procedencia de la resolución administrativa recurrida y solicitó su confirmación.
Quedó el pleito concluido para que el Tribunal dicte sentencia.

El joven Letrado señor Cuesta Bermúdez de Castro, fué felicitado por Abogados, Procuradores y demás personas que asistieron al acto, a las que obsequió con cigarrillos abanos. Nosotros también le felicitamos deseándole grandes éxitos en el ejercicio de su profesión.

El 20 de Septiembre de 1934, el procesado Adolfo Martín García, prendió fuego a las malezas de una finca de su propiedad sita en el lugar conocido por Valhondo, término de Cristóbal, con el fin de quemarla en condiciones de semibrasa y por marcharse a continuación de allí y no observar, de consiguiente, las más elementales precauciones, el incendio se propagó a otras fincas donde causó daños tasados en 608 pesetas. Las fincas eran propiedad de Ricardo Cano, Antonio de la Iglesia, Segundo García Joaquín de la Iglesia, Eloy Carrasco, Florencio García Nicolás Sánchez, Pedro Cubino, José Cabezas y Lorenzo Cubino.

Para ser juzgado por el hecho referido, compareció ayer el Adolfo ante el Tribunal, siendo acusado por el Teniente Fiscal señor González como autor de un delito de incendio por imprudencia, solicitando que se le condenase a la pena de tres meses de arresto mayor, accesorias y costas, debiendo indemnizar a los perjudicados con la suma de 90 pesetas a Ricardo Cano, 70 a Antonio de la Iglesia, 100 a Segundo García 60 a Joaquín de la Iglesia, 55 a Eloy Carrasco, 105 a Nicolás Sánchez, 60 a Pedro Cubino 42 a José Cabezas y 10 a Lorenzo Cubino.

A las pretensiones del Fiscal se opuso el defensor señor Santos Roda, sosteniendo en contrario que no existía el delito calificado, pues según el resultado de la prueba, cuando el procesado llegó a su finca en la ocasión de autos estaba ardiendo y sofocó el fuego hasta considerar que se hallaba totalmente extinguido y en esta creencia se marchó a otras fincas para dedicarse a su trabajo, y bien que esto fuera así, o bien que prendiera el fuego para quemar las malezas, lo evidente era que puso de su parte toda la diligencia y cuidado que fueron precisos para evitar la propagación y no hubo en consecuencia culpa descuidada ni negligencia de ninguna clase, sino que por el contrario observó todas las precauciones debidas, debiendo en consecuencia considerarse el hecho puramente torcido y por todo ello solicitó su absolución con las costas de oficio.

Las partes razonaron sus pretensiones en los oportunos informes y el juicio quedó terminado para que el Tribunal dicte sentencia.

ANTE EL TRIBUNAL DE URGENCIAS
Insultos y amenazas a agentes de la autoridad
Sobre las siete de la tarde del 8 de Marzo actual, refían en la calle de Filiberto Villalobos, de Guijuelo, Rafael Martín y el procesado Roberto Alfonso Manzano Gómez y al acercarse para separarlos el alguacil del Ayuntamiento Conrado Garaballa Sánchez, el último de aquellos dos le quitó la gorra y le dijo que allí no mandaba nadie más que él. En vista de la actitud observada por el procesado,

ANTE EL TRIBUNAL DE DERECHO
Incendio por imprudencia en Cristóbal
El 20 de Septiembre de 1934, el procesado Adolfo Martín García, prendió fuego a las malezas de una finca de su propiedad sita en el lugar conocido por Valhondo, término de Cristóbal, con el fin de quemarla en condiciones de semibrasa y por marcharse a continuación de allí y no observar, de consiguiente, las más elementales precauciones, el incendio se propagó a otras fincas donde causó daños tasados en 608 pesetas. Las fincas eran propiedad de Ricardo Cano, Antonio de la Iglesia, Segundo García Joaquín de la Iglesia, Eloy Carrasco, Florencio García Nicolás Sánchez, Pedro Cubino, José Cabezas y Lorenzo Cubino.

Para ser juzgado por el hecho referido, compareció ayer el Adolfo ante el Tribunal, siendo acusado por el Teniente Fiscal señor González como autor de un delito de incendio por imprudencia, solicitando que se le condenase a la pena de tres meses de arresto mayor, accesorias y costas, debiendo indemnizar a los perjudicados con la suma de 90 pesetas a Ricardo Cano, 70 a Antonio de la Iglesia, 100 a Segundo García 60 a Joaquín de la Iglesia, 55 a Eloy Carrasco, 105 a Nicolás Sánchez, 60 a Pedro Cubino 42 a José Cabezas y 10 a Lorenzo Cubino.

A las pretensiones del Fiscal se opuso el defensor señor Santos Roda, sosteniendo en contrario que no existía el delito calificado, pues según el resultado de la prueba, cuando el procesado llegó a su finca en la ocasión de autos estaba ardiendo y sofocó el fuego hasta considerar que se hallaba totalmente extinguido y en esta creencia se marchó a otras fincas para dedicarse a su trabajo, y bien que esto fuera así, o bien que prendiera el fuego para quemar las malezas, lo evidente era que puso de su parte toda la diligencia y cuidado que fueron precisos para evitar la propagación y no hubo en consecuencia culpa descuidada ni negligencia de ninguna clase, sino que por el contrario observó todas las precauciones debidas, debiendo en consecuencia considerarse el hecho puramente torcido y por todo ello solicitó su absolución con las costas de oficio.

Las partes razonaron sus pretensiones en los oportunos informes y el juicio quedó terminado para que el Tribunal dicte sentencia.

ANTE EL TRIBUNAL DE URGENCIAS
Insultos y amenazas a agentes de la autoridad
Sobre las siete de la tarde del 8 de Marzo actual, refían en la calle de Filiberto Villalobos, de Guijuelo, Rafael Martín y el procesado Roberto Alfonso Manzano Gómez y al acercarse para separarlos el alguacil del Ayuntamiento Conrado Garaballa Sánchez, el último de aquellos dos le quitó la gorra y le dijo que allí no mandaba nadie más que él. En vista de la actitud observada por el procesado,

ANTE EL TRIBUNAL DE DERECHO
Incendio por imprudencia en Cristóbal
El 20 de Septiembre de 1934, el procesado Adolfo Martín García, prendió fuego a las malezas de una finca de su propiedad sita en el lugar conocido por Valhondo, término de Cristóbal, con el fin de quemarla en condiciones de semibrasa y por marcharse a continuación de allí y no observar, de consiguiente, las más elementales precauciones, el incendio se propagó a otras fincas donde causó daños tasados en 608 pesetas. Las fincas eran propiedad de Ricardo Cano, Antonio de la Iglesia, Segundo García Joaquín de la Iglesia, Eloy Carrasco, Florencio García Nicolás Sánchez, Pedro Cubino, José Cabezas y Lorenzo Cubino.

Para ser juzgado por el hecho referido, compareció ayer el Adolfo ante el Tribunal, siendo acusado por el Teniente Fiscal señor González como autor de un delito de incendio por imprudencia, solicitando que se le condenase a la pena de tres meses de arresto mayor, accesorias y costas, debiendo indemnizar a los perjudicados con la suma de 90 pesetas a Ricardo Cano, 70 a Antonio de la Iglesia, 100 a Segundo García 60 a Joaquín de la Iglesia, 55 a Eloy Carrasco, 105 a Nicolás Sánchez, 60 a Pedro Cubino 42 a José Cabezas y 10 a Lorenzo Cubino.

A las pretensiones del Fiscal se opuso el defensor señor Santos Roda, sosteniendo en contrario que no existía el delito calificado, pues según el resultado de la prueba, cuando el procesado llegó a su finca en la ocasión de autos estaba ardiendo y sofocó el fuego hasta considerar que se hallaba totalmente extinguido y en esta creencia se marchó a otras fincas para dedicarse a su trabajo, y bien que esto fuera así, o bien que prendiera el fuego para quemar las malezas, lo evidente era que puso de su parte toda la diligencia y cuidado que fueron precisos para evitar la propagación y no hubo en consecuencia culpa descuidada ni negligencia de ninguna clase, sino que por el contrario observó todas las precauciones debidas, debiendo en consecuencia considerarse el hecho puramente torcido y por todo ello solicitó su absolución con las costas de oficio.

Las partes razonaron sus pretensiones en los oportunos informes y el juicio quedó terminado para que el Tribunal dicte sentencia.

ANTE EL TRIBUNAL DE URGENCIAS
Insultos y amenazas a agentes de la autoridad
Sobre las siete de la tarde del 8 de Marzo actual, refían en la calle de Filiberto Villalobos, de Guijuelo, Rafael Martín y el procesado Roberto Alfonso Manzano Gómez y al acercarse para separarlos el alguacil del Ayuntamiento Conrado Garaballa Sánchez, el último de aquellos dos le quitó la gorra y le dijo que allí no mandaba nadie más que él. En vista de la actitud observada por el procesado,

ANTE EL TRIBUNAL DE DERECHO
Incendio por imprudencia en Cristóbal
El 20 de Septiembre de 1934, el procesado Adolfo Martín García, prendió fuego a las malezas de una finca de su propiedad sita en el lugar conocido por Valhondo, término de Cristóbal, con el fin de quemarla en condiciones de semibrasa y por marcharse a continuación de allí y no observar, de consiguiente, las más elementales precauciones, el incendio se propagó a otras fincas donde causó daños tasados en 608 pesetas. Las fincas eran propiedad de Ricardo Cano, Antonio de la Iglesia, Segundo García Joaquín de la Iglesia, Eloy Carrasco, Florencio García Nicolás Sánchez, Pedro Cubino, José Cabezas y Lorenzo Cubino.

Para ser juzgado por el hecho referido, compareció ayer el Adolfo ante el Tribunal, siendo acusado por el Teniente Fiscal señor González como autor de un delito de incendio por imprudencia, solicitando que se le condenase a la pena de tres meses de arresto mayor, accesorias y costas, debiendo indemnizar a los perjudicados con la suma de 90 pesetas a Ricardo Cano, 70 a Antonio de la Iglesia, 100 a Segundo García 60 a Joaquín de la Iglesia, 55 a Eloy Carrasco, 105 a Nicolás Sánchez, 60 a Pedro Cubino 42 a José Cabezas y 10 a Lorenzo Cubino.

A las pretensiones del Fiscal se opuso el defensor señor Santos Roda, sosteniendo en contrario que no existía el delito calificado, pues según el resultado de la prueba, cuando el procesado llegó a su finca en la ocasión de autos estaba ardiendo y sofocó el fuego hasta considerar que se hallaba totalmente extinguido y en esta creencia se marchó a otras fincas para dedicarse a su trabajo, y bien que esto fuera así, o bien que prendiera el fuego para quemar las malezas, lo evidente era que puso de su parte toda la diligencia y cuidado que fueron precisos para evitar la propagación y no hubo en consecuencia culpa descuidada ni negligencia de ninguna clase, sino que por el contrario observó todas las precauciones debidas, debiendo en consecuencia considerarse el hecho puramente torcido y por todo ello solicitó su absolución con las costas de oficio.

Las partes razonaron sus pretensiones en los oportunos informes y el juicio quedó terminado para que el Tribunal dicte sentencia.

ANTE EL TRIBUNAL DE URGENCIAS
Insultos y amenazas a agentes de la autoridad
Sobre las siete de la tarde del 8 de Marzo actual, refían en la calle de Filiberto Villalobos, de Guijuelo, Rafael Martín y el procesado Roberto Alfonso Manzano Gómez y al acercarse para separarlos el alguacil del Ayuntamiento Conrado Garaballa Sánchez, el último de aquellos dos le quitó la gorra y le dijo que allí no mandaba nadie más que él. En vista de la actitud observada por el procesado,

ANTE EL TRIBUNAL DE DERECHO
Incendio por imprudencia en Cristóbal
El 20 de Septiembre de 1934, el procesado Adolfo Martín García, prendió fuego a las malezas de una finca de su propiedad sita en el lugar conocido por Valhondo, término de Cristóbal, con el fin de quemarla en condiciones de semibrasa y por marcharse a continuación de allí y no observar, de consiguiente, las más elementales precauciones, el incendio se propagó a otras fincas donde causó daños tasados en 608 pesetas. Las fincas eran propiedad de Ricardo Cano, Antonio de la Iglesia, Segundo García Joaquín de la Iglesia, Eloy Carrasco, Florencio García Nicolás Sánchez, Pedro Cubino, José Cabezas y Lorenzo Cubino.

Para ser juzgado por el hecho referido, compareció ayer el Adolfo ante el Tribunal, siendo acusado por el Teniente Fiscal señor González como autor de un delito de incendio por imprudencia, solicitando que se le condenase a la pena de tres meses de arresto mayor, accesorias y costas, debiendo indemnizar a los perjudicados con la suma de 90 pesetas a Ricardo Cano, 70 a Antonio de la Iglesia, 100 a Segundo García 60 a Joaquín de la Iglesia, 55 a Eloy Carrasco, 105 a Nicolás Sánchez, 60 a Pedro Cubino 42 a José Cabezas y 10 a Lorenzo Cubino.

A las pretensiones del Fiscal se opuso el defensor señor Santos Roda, sosteniendo en contrario que no existía el delito calificado, pues según el resultado de la prueba, cuando el procesado llegó a su finca en la ocasión de autos estaba ardiendo y sofocó el fuego hasta considerar que se hallaba totalmente extinguido y en esta creencia se marchó a otras fincas para dedicarse a su trabajo, y bien que esto fuera así, o bien que prendiera el fuego para quemar las malezas, lo evidente era que puso de su parte toda la diligencia y cuidado que fueron precisos para evitar la propagación y no hubo en consecuencia culpa descuidada ni negligencia de ninguna clase, sino que por el contrario observó todas las precauciones debidas, debiendo en consecuencia considerarse el hecho puramente torcido y por todo ello solicitó su absolución con las costas de oficio.

EL DIA EN LA AUDIENCIA

Vista de un pleito contencioso-administrativo
Se vió en el día de ayer, ante el Tribunal de esta jurisdicción, un recurso contencioso-administrativo promovido contra acuerdo del Ayuntamiento de Aldeatejada, tomado en sesión de 2 de Junio de 1934, por el que se ordenaba a un propietario de finca rústica que retirara una alambrada existente en dicho inmueble para respetar una servidumbre de paso, que según la Corporación municipal gravaba el terreno.
Sostuvo los derechos del recurrente el Letrado don Rafael Cuesta Bermúdez de Castro, el cual aunque en el ejercicio de su profesión ha actuado en diferentes asuntos civiles, no lo había hecho ante la Audiencia. Por consiguiente era la primera vez que informaba.
Previos los juramentos y demás requisitos, informó en apoyo de su pretensión, solicitando que por el Tribunal se declarase la nulidad del acuerdo recurrido. Para justificar dicha petición hizo un análisis detenido del asunto y expuso los razonamientos que a su entender la justificaban, efectuándolo de una manera muy acertada, con lo que demostró sus vastos conocimientos y buenas condiciones para el ejercicio de la Abogacía.
En nombre de la Administración demandada informó el Fiscal del Tribunal Abogado del Estado don Fernando Rodilla, que refutando los argumentos aducidos de contrario sostuvo la procedencia de la resolución administrativa recurrida y solicitó su confirmación.
Quedó el pleito concluido para que el Tribunal dicte sentencia.

El joven Letrado señor Cuesta Bermúdez de Castro, fué felicitado por Abogados, Procuradores y demás personas que asistieron al acto, a las que obsequió con cigarrillos abanos. Nosotros también le felicitamos deseándole grandes éxitos en el ejercicio de su profesión.

El 20 de Septiembre de 1934, el procesado Adolfo Martín García, prendió fuego a las malezas de una finca de su propiedad sita en el lugar conocido por Valhondo, término de Cristóbal, con el fin de quemarla en condiciones de semibrasa y por marcharse a continuación de allí y no observar, de consiguiente, las más elementales precauciones, el incendio se propagó a otras fincas donde causó daños tasados en 608 pesetas. Las fincas eran propiedad de Ricardo Cano, Antonio de la Iglesia, Segundo García Joaquín de la Iglesia, Eloy Carrasco, Florencio García Nicolás Sánchez, Pedro Cubino, José Cabezas y Lorenzo Cubino.

Para ser juzgado por el hecho referido, compareció ayer el Adolfo ante el Tribunal, siendo acusado por el Teniente Fiscal señor González como autor de un delito de incendio por imprudencia, solicitando que se le condenase a la pena de tres meses de arresto mayor, accesorias y costas, debiendo indemnizar a los perjudicados con la suma de 90 pesetas a Ricardo Cano, 70 a Antonio de la Iglesia, 100 a Segundo García 60 a Joaquín de la Iglesia, 55 a Eloy Carrasco, 105 a Nicolás Sánchez, 60 a Pedro Cubino 42 a José Cabezas y 10 a Lorenzo Cubino.

A las pretensiones del Fiscal se opuso el defensor señor Santos Roda, sosteniendo en contrario que no existía el delito calificado, pues según el resultado de la prueba, cuando el procesado llegó a su finca en la ocasión de autos estaba ardiendo y sofocó el fuego hasta considerar que se hallaba totalmente extinguido y en esta creencia se marchó a otras fincas para dedicarse a su trabajo, y bien que esto fuera así, o bien que prendiera el fuego para quemar las malezas, lo evidente era que puso de su parte toda la diligencia y cuidado que fueron precisos para evitar la propagación y no hubo en consecuencia culpa descuidada ni negligencia de ninguna clase, sino que por el contrario observó todas las precauciones debidas, debiendo en consecuencia considerarse el hecho puramente torcido y por todo ello solicitó su absolución con las costas de oficio.

Las partes razonaron sus pretensiones en los oportunos informes y el juicio quedó terminado para que el Tribunal dicte sentencia.

ANTE EL TRIBUNAL DE URGENCIAS
Insultos y amenazas a agentes de la autoridad
Sobre las siete de la tarde del 8 de Marzo actual, refían en la calle de Filiberto Villalobos, de Guijuelo, Rafael Martín y el procesado Roberto Alfonso Manzano Gómez y al acercarse para separarlos el alguacil del Ayuntamiento Conrado Garaballa Sánchez, el último de aquellos dos le quitó la gorra y le dijo que allí no mandaba nadie más que él. En vista de la actitud observada por el procesado,

ANTE EL TRIBUNAL DE DERECHO
Incendio por imprudencia en Cristóbal
El 20 de Septiembre de 1934, el procesado Adolfo Martín García, prendió fuego a las malezas de una finca de su propiedad sita en el lugar conocido por Valhondo, término de Cristóbal, con el fin de quemarla en condiciones de semibrasa y por marcharse a continuación de allí y no observar, de consiguiente, las más elementales precauciones, el incendio se propagó a otras fincas donde causó daños tasados en 608 pesetas. Las fincas eran propiedad de Ricardo Cano, Antonio de la Iglesia, Segundo García Joaquín de la Iglesia, Eloy Carrasco, Florencio García Nicolás Sánchez, Pedro Cubino, José Cabezas y Lorenzo Cubino.

Para ser juzgado por el hecho referido, compareció ayer el Adolfo ante el Tribunal, siendo acusado por el Teniente Fiscal señor González como autor de un delito de incendio por imprudencia, solicitando que se le condenase a la pena de tres meses de arresto mayor, accesorias y costas, debiendo indemnizar a los perjudicados con la suma de 90 pesetas a Ricardo Cano, 70 a Antonio de la Iglesia, 100 a Segundo García 60 a Joaquín de la Iglesia, 55 a Eloy Carrasco, 105 a Nicolás Sánchez, 60 a Pedro Cubino 42 a José Cabezas y 10 a Lorenzo Cubino.

A las pretensiones del Fiscal se opuso el defensor señor Santos Roda, sosteniendo en contrario que no existía el delito calificado, pues según el resultado de la prueba, cuando el procesado llegó a su finca en la ocasión de autos estaba ardiendo y sofocó el fuego hasta considerar que se hallaba totalmente extinguido y en esta creencia se marchó a otras fincas para dedicarse a su trabajo, y bien que esto fuera así, o bien que prendiera el fuego para quemar las malezas, lo evidente era que puso de su parte toda la diligencia y cuidado que fueron precisos para evitar la propagación y no hubo en consecuencia culpa descuidada ni negligencia de ninguna clase, sino que por el contrario observó todas las precauciones debidas, debiendo en consecuencia considerarse el hecho puramente torcido y por todo ello solicitó su absolución con las costas de oficio.

Las partes razonaron sus pretensiones en los oportunos informes y el juicio quedó terminado para que el Tribunal dicte sentencia.

ANTE EL TRIBUNAL DE URGENCIAS
Insultos y amenazas a agentes de la autoridad
Sobre las siete de la tarde del 8 de Marzo actual, refían en la calle de Filiberto Villalobos, de Guijuelo, Rafael Martín y el procesado Roberto Alfonso Manzano Gómez y al acercarse para separarlos el alguacil del Ayuntamiento Conrado Garaballa Sánchez, el último de aquellos dos le quitó la gorra y le dijo que allí no mandaba nadie más que él. En vista de la actitud observada por el procesado,

ANTE EL TRIBUNAL DE DERECHO
Incendio por imprudencia en Cristóbal
El 20 de Septiembre de 1934, el procesado Adolfo Martín García, prendió fuego a las malezas de una finca de su propiedad sita en el lugar conocido por Valhondo, término de Cristóbal, con el fin de quemarla en condiciones de semibrasa y por marcharse a continuación de allí y no observar, de consiguiente, las más elementales precauciones, el incendio se propagó a otras fincas donde causó daños tasados en 608 pesetas. Las fincas eran propiedad de Ricardo Cano, Antonio de la Iglesia, Segundo García Joaquín de la Iglesia, Eloy Carrasco, Florencio García Nicolás Sánchez, Pedro Cubino, José Cabezas y Lorenzo Cubino.

Para ser juzgado por el hecho referido, compareció ayer el Adolfo ante el Tribunal, siendo acusado por el Teniente Fiscal señor González como autor de un delito de incendio por imprudencia, solicitando que se le condenase a la pena de tres meses de arresto mayor, accesorias y costas, debiendo indemnizar a los perjudicados con la suma de 90 pesetas a Ricardo Cano, 70 a Antonio de la Iglesia, 100 a Segundo García 60 a Joaquín de la Iglesia, 55 a Eloy Carrasco, 105 a Nicolás Sánchez, 60 a Pedro Cubino 42 a José Cabezas y 10 a Lorenzo Cubino.

A las pretensiones del Fiscal se opuso el defensor señor Santos Roda, sosteniendo en contrario que no existía el delito calificado, pues según el resultado de la prueba, cuando el procesado llegó a su finca en la ocasión de autos estaba ardiendo y sofocó el fuego hasta considerar que se hallaba totalmente extinguido y en esta creencia se marchó a otras fincas para dedicarse a su trabajo, y bien que esto fuera así, o bien que prendiera el fuego para quemar las malezas, lo evidente era que puso de su parte toda la diligencia y cuidado que fueron precisos para evitar la propagación y no hubo en consecuencia culpa descuidada ni negligencia de ninguna clase, sino que por el contrario observó todas las precauciones debidas, debiendo en consecuencia considerarse el hecho puramente torcido y por todo ello solicitó su absolución con las costas de oficio.

Las partes razonaron sus pretensiones en los oportunos informes y el juicio quedó terminado para que el Tribunal dicte sentencia.

ANTE EL TRIBUNAL DE URGENCIAS
Insultos y amenazas a agentes de la autoridad
Sobre las siete de la tarde del 8 de Marzo actual, refían en la calle de Filiberto Villalobos, de Guijuelo, Rafael Martín y el procesado Roberto Alfonso Manzano Gómez y al acercarse para separarlos el alguacil del Ayuntamiento Conrado Garaballa Sánchez, el último de aquellos dos le quitó la gorra y le dijo que allí no mandaba nadie más que él. En vista de la actitud observada por el procesado,

ANTE EL TRIBUNAL DE DERECHO
Incendio por imprudencia en Cristóbal
El 20 de Septiembre de 1934, el procesado Adolfo Martín García, prendió fuego a las malezas de una finca de su propiedad sita en el lugar conocido por Valhondo, término de Cristóbal, con el fin de quemarla en condiciones de semibrasa y por marcharse a continuación de allí y no observar, de consiguiente, las más elementales precauciones, el incendio se propagó a otras fincas donde causó daños tasados en 608 pesetas. Las fincas eran propiedad de Ricardo Cano, Antonio de la Iglesia, Segundo García Joaquín de la Iglesia, Eloy Carrasco, Florencio García Nicolás Sánchez, Pedro Cubino, José Cabezas y Lorenzo Cubino.

Para ser juzgado por el hecho referido, compareció ayer el Adolfo ante el Tribunal, siendo acusado por el Teniente Fiscal señor González como autor de un delito de incendio por imprudencia, solicitando que se le condenase a la pena de tres meses de arresto mayor, accesorias y costas, debiendo indemnizar a los perjudicados con la suma de 90 pesetas a Ricardo Cano, 70 a Antonio de la Iglesia, 100 a Segundo García 60 a Joaquín de la Iglesia, 55 a Eloy Carrasco, 105 a Nicolás Sánchez, 60 a Pedro Cubino 42 a José Cabezas y 10 a Lorenzo Cubino.

A las pretensiones del Fiscal se opuso el defensor señor Santos Roda, sosteniendo en contrario que no existía el delito calificado, pues según el resultado de la prueba, cuando el procesado llegó a su finca en la ocasión de autos estaba ardiendo y sofocó el fuego hasta considerar que se hallaba totalmente extinguido y en esta creencia se marchó a otras fincas para dedicarse a su trabajo, y bien que esto fuera así, o bien que prendiera el fuego para quemar las malezas, lo evidente era que puso de su parte toda la diligencia y cuidado que fueron precisos para evitar la propagación y no hubo en consecuencia culpa descuidada ni negligencia de ninguna clase, sino que por el contrario observó todas las precauciones debidas, debiendo en consecuencia considerarse el hecho puramente torcido y por todo ello solicitó su absolución con las costas de oficio.

Las partes razonaron sus pretensiones en los oportunos informes y el juicio quedó terminado para que el Tribunal dicte sentencia.

ANTE EL TRIBUNAL DE URGENCIAS
Insultos y amenazas a agentes de la autoridad
Sobre las siete de la tarde del 8 de Marzo actual, refían en la calle de Filiberto Villalobos, de Guijuelo, Rafael Martín y el procesado Roberto Alfonso Manzano Gómez y al acercarse para separarlos el alguacil del Ayuntamiento Conrado Garaballa Sánchez, el último de aquellos dos le quitó la gorra y le dijo que allí no mandaba nadie más que él. En vista de la actitud observada por el procesado,

ANTE EL TRIBUNAL DE DERECHO
Incendio por imprudencia en Cristóbal
El 20 de Septiembre de 1934, el procesado Adolfo Martín García, prendió fuego a las malezas de una finca de su propiedad sita en el lugar conocido por Valhondo, término de Cristóbal, con el fin de quemarla en condiciones de semibrasa y por marcharse a continuación de allí y no observar, de consiguiente, las más elementales precauciones, el incendio se propagó a otras fincas donde causó daños tasados en 608 pesetas. Las fincas eran propiedad de Ricardo Cano, Antonio de la Iglesia, Segundo García Joaqu

El lamentable estado de los jardines públicos

UNA MOCION DEL CONCEJAL, SEÑOR BUXADERAS

En la última sesión municipal se conoció de la siguiente moción:

"Al Ayuntamiento: Repetidas veces ha sido denunciada por el capataz de jardines de S. E. la labor destructora que la ignorancia y mala fe del público y de los chiquillos origina en esos jardines. Este mal trato, que ya de por sí representa una mala educación cívica, es tanto más de lamentar cuanto que ya es escaso el número de jardines abiertos al público, y muy difícil y costosa su conservación haciendo ineficaces y estériles las consignaciones que para su cuidado establece la Corporación Municipal en sus presupuestos.

La última relación dada por dicho capataz, referente a los daños causados en los jardines, es la siguiente:

Salasas: Atropello de las labores y sustracción de arbustos. Campo de San Francisco: Destrucción de arbustos y asalto de todos los patios.

En la Plaza Mayor, seis rozales tronchados y destrozado alambrado.

Plaza de Anaya: Destrucción de la guarnición de los macizos y atropello de todo el jardín.

Plazas de los Bandos y Libertad: Sustracción de flores y asalto de las praderas, con el consiguiente destrozo.

Plaza de San Justo: Destrucción total de todo el jardín.

Escuela Elemental del Trabajo: Destrucción de la alambrada y destrozo de las praderas.

Casa de Socorro: Destrucción del estacado, arrancando los palos y alambre.

Plaza de la República: Sustracción de todas las plantas decorativas con asalto de las praderas.

Alamedilla: Envenenamiento de las aguas de las cascadas pequeñas que han originado la muerte de los peces. Derrido de un tendido de luz con los balones de fútbol. Atropello de todas las labores del terreno preparado para plantaciones. En la zona alta de este parque, colocan las ropas a secar, usando las aguas de las fuentes para regarlas. Destrucción de los bancos, faltando asientos y respaldos.

Por todo ello, este concejal que suscribe, delegado del servicio de jardines se permite llamar la atención de la Corporación Municipal, sobre estos hechos, que tanto dedican de la cultura salmantina, y ponen de manifiesto la necesidad de tomar alguna medida que termine con estos atentados a los pocos jardines dignos de consideración en esta ciudad.

Tal es el parecer del informante, sin embargo, de lo cual V. E., como siempre, resolverá lo que estime más procedente.

Sala de comisiones, a 25 de Marzo de 1935.—El delegado del servicio de jardines, G. Buxaderas.

Verdaderamente son intolerables y descalificadores de la cultura ciudadana los atropellos que se consiguen en la precedente moción. Sin embargo, estimamos que pueden remediarse eficazmente, si a ello contribuyeran tres factores que estimamos ineludibles y que sin su concurrencia sería mejor que desaparecieran todos los jardines de la localidad y que en otras poblaciones constituyen el calificativo más honroso de la ciudadanía y costumbres públicas.

Los tres factores a que aludimos son: los padres de familia, los maestros y las autoridades. Los padres de familia, como los maestros, incluyendo a su hijos y a los niños el amor a la naturaleza y el cariño con que se deben de tratar a los árboles y a las plantas, y las autoridades siendo rígidas en las sanciones cuando sus agentes les denuncien algún acto de vandalismo, desoyendo recomendaciones. Viniéran de donde viniéren. Sin esta colaboración, todo cuanto se diga es inútil.

VENDO casa de nueva construcción, por delante de las casas baratas de las Carmelitas. Informar en la calle de Germán García, número 5. 6-1

ARRIENDO.—Se hace de la rastrojera y hoja de viña del término municipal de Fuentesauco (Zamora), bajo subasta que se ha de celebrar en las oficinas de la "Asociación Agrícola Saucana", de esta villa, el día 2 de Abril próximo y hora de las doce de su mañana. Consiste de abundantes aguas y abrevaderos y otros en construcción.—El presidente, Jesús de Dios. 5-4

Vida religiosa

CONGREGACION DE JESUS NAZARENO

En la iglesia de San Julián comenzarán mañana los solemnes cultos organizados por la Congregación de Jesús Nazareno.

Por la mañana todos los días, misas de comunión, a las siete, siete y media ocho y ocho y media. A las diez, misa solemne y novena.

Por la tarde, a las siete menos cuarto, exposición de S. D. M., rosario, novena reserva y motetes a Nuestra Padre Jesús Nazareno.

El domingo de Pasión festividad principal, por la mañana, a las once, misa solemne con exposición de S. D. M., quedando manifiesto todo el día. Por la tarde, a las siete, rosario y sermón del muy ilustre señor don Aniceto de Cas-

tro Albarrán, canónigo magistral de la Santa Basílica Catedral, terminando los cultos con la solemne reserva.

Durante los días 2, 3, 4, 5 y 6 de Abril, habrá conferencias cuaresmales, a cargo del doctor De Castro Albarrán, solo para caballeros.

El domingo, lunes y martes santo, se celebrará un solemne triduo, con ejercicio a las siete de la tarde, rosario, sermón que predicará el R. P. Gonzalo G. de los Ríos (S. J.), y de la Residencia de Curia (Portugal), y Via Crucis, dirigido por un coro de señoritas.

El miércoles santo, a las ocho de la mañana, el M. I. señor don Pedro Salcedo, Vicario capitular, dirá la misa de comunión general para todos los hermanos congregantes y devotos de Nuestro Padre Jesús Nazareno.

El viernes santo, a las once y media de la mañana, Via Crucis en la Catedral, con asistencia de todos los Hermanos y presidido por el señor Vicario Capitular.

Facultad de Medicina

Sesión científica

En la clínica de Patología Médica del profesor Carrasco Pardo, se celebrará hoy, a las doce (en el Hospital Provincial), una sesión en la que presentarán interesantes comunicaciones los doctores Rivera Carrasco (J.), Marcos y Sela. La entrada es pública.

DON ANTONIO JARAMILLO GARCIA, Juez de Primera Instancia de Salamanca y su partido,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en el expediente que se tramita en este Juzgado a instancia de don Julián Rodero Pérez, industrial y vecino de esta ciudad, representado por el Procurador don Lucio Montero García, en solicitud de que se le declare en estado de suspensión de pagos, he declarado en tal estado a dicho señor Rodero, habiendo acordado convocar a Junta general de acreedores para discutir y votar la proposición de convenio presentada por el suspenso, cuya Junta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día diez del próximo mes de Mayo, a las diez y seis horas.

Lo que se hace público para conocimiento de los acreedores interesados, a los cuales se hace saber que hasta el día señalado para la Junta estarán a disposición de los acreedores interesados, o de sus representantes, el informe del Interventor, las relaciones de activo y pasivo, memoria, relación de los créditos que tienen derecho de abstención y la proposición de convenio presentada por el señor Rodero Pérez, a fin de que puedan obtener las copias y notas que estimen oportunas y que hasta quince días antes del señalado para dicha Junta, se podrán impugnar los créditos incluidos por el deudor en su relación, así como pedir la inclusión o exclusión de créditos en la relación, de los que tienen derecho de abstención y los que menciona el artículo 22 de la ley de 26 de Julio de 1922, siendo los créditos no impugnados en dicho plazo admitidos para que figuren en la Junta.

Dado en Salamanca, a veintitrés de Marzo de mil novecientos treinta y cinco. E/ Antonio Jaramillo; ante mí, Rafael R. Cuesta. 1-1

VENDO casa de nueva construcción, por delante de las casas baratas de las Carmelitas. Informar en la calle de Germán García, número 5. 6-1

ARRIENDO.—Se hace de la rastrojera y hoja de viña del término municipal de Fuentesauco (Zamora), bajo subasta que se ha de celebrar en las oficinas de la "Asociación Agrícola Saucana", de esta villa, el día 2 de Abril próximo y hora de las doce de su mañana. Consiste de abundantes aguas y abrevaderos y otros en construcción.—El presidente, Jesús de Dios. 5-4

AVISO IMPORTANTE:

Ya llegaron las exquisitas NARANJAS MOLLARES, de Orihuela (SIN HELAR)

CASA AMADOR FELIPE:

SAN PABLO, 26.-Teléfono 2210

La Ley

relativa a contratos de

ARRENDAMIENTOS DE FINCAS RUSTICAS

que comenzará a regir el día 1.º de Abril de 1935

Se vende en la LIBRERIA NUÑEZ - Rúa, 21

Precio: UNA peseta



NOTAS DE SOCIEDAD

PARA ELLAS Sombreros

Actualmente la moda para los sombreros cambia con suma rapidez, como si fuera fiel reflejo de la movilidad del ciclo en los comienzos de la primavera.

Imposible en estas condiciones determinar a ciencia cierta la línea nueva de los sombreros que habremos de llevar cuando llegue el verano; el único recurso que nos queda es apuntar con cuidado cada una de las ideas nuevas que surgen en el mundo de la moda apenas hacen su aparición. De esta manera hay probabilidades de que uno de estos modelos quede consagrado definitivamente por la caprichosa boga.

Señalaremos por hoy unas cuantas formas nuevas que tienen hacia lo "amplio", pero conservando el movimiento marcadamente inclinado hacia la frente, que se observaba durante la pasada temporada.

Esta moda parece llamada a tener más suerte que las demás.

VIAJES

Han llegado: De Madrid, don José María Sánchez del Campo, su señora e hijos Lourdes e Ignacio.

De Valladolid, doña Nicolasa Labajos de Hernández.

De Campoverde, el ganadero don Juan Cobaleda.

DE DIAS

Hoy celebra su santo el conveciente de esta plaza, don Siro Gay.

ANIVERSARIOS

Dos años se cumplen mañana de la sentida muerte, ocurrida en Tejares, de la respetable señora doña María Crespo Hernández, esposa de nuestro buen amigo, el prestigioso industrial de aquella localidad, don Remigio Martín Sánchez.

El recuerdo de las bondades y virtudes que adornaban a tan piadosa señora, permanece imborrable entre cuantos la conocieron y que tantos afectos, la conquistaron en vida.

Al cumplirse tan triste fecha, recordamos la expresión de nuestro más sentido pésame a su desconsolado esposo, don Remigio Martín Sánchez; hijos: don Manuel, don Ramón, doña Victoria, don Gabriel, doña Guadalupe, D. Joaquín y don Remigio; hijos políticos: doña Marcelina Marbán, doña María Delgado, don José Luis Sánchez Romo, doña Julia Campos, don Santos Sánchez Benito, médico de Tejares, don Emilio Sánchez Benito y doña Angeles Gómez; hermanos: doña Guadalupe y don Antonio; hermanos políticos, nietos, sobrinos y demás estimada familia.

VARIAS

Para una temporada en Alcabate, don Enrique Esperabé de Arteaga y señora.

en pesetas 2.467.000 por traspaso del primero al segundo, aumentando además con un millón de pesetas el fondo de Previsión con el sobrante de los beneficios del ejercicio, quedando constituidas las reservas del siguiente modo:

Fondo de reserva.....	7.500.000
Fondo de previsión.....	7.467.000
Fondo de amortización de inmuebles.....	100.000
Fondo para fluctuación de valores.....	2.485.000
	17.552.000

También este año han regido las mismas normas impuestas en los anteriores, por el Consejo Superior Bancario, para toda la Banca inscrita en orden al dividendo a distribuir a las acciones; por este motivo se acordó en su día el reparto de 10,80 por 100 libre de impuestos.

Nos hemos interesado en las diversas emisiones de valores habida durante el año y acudimos con pedidos de importancia para nuestra cartera en las suscripciones de Obligaciones del Tesoro 5 por 100 y 4 1/2 por 100.

Tenemos la satisfacción de hacer constar que las sucursales siguen su marcha próspera, colaborando con gran interés los señores Consejeros locales y personal directivo de las mismas. Este Consejo Central y Dirección quieren significar su agradecimiento hacia dichos señores.

Corresponde cesar por turno reglamentario a los señores consejeros don Isidoro del Campo Fernández y don Antonio Cabrero Mons.

Todo el personal del Establecimiento sigue prestando su colaboración a satisfacción de sus jefes. Es muy agradable y de justicia hacerlo constar en esta Memoria.

CONCLUSIONES

El Consejo somete a la Junta general los acuerdos siguientes:

- Primero: Aprobación de la Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios.
- Segundo: Reelección de los señores consejeros don Isidoro del Campo Fernández Hontoria, don Salvador Aja Fernández y don Antonio Cabrero Mons.
- Tercero: Reelección de la Comisión revisora de cuentas.

EN TODOS LOS PUEBLOS

Agentes de Seguros, se desean en toda España, casa importante. Ofertas detalladas, Apartado número 9.019, Madrid.

Cámara de la Propiedad Urbana

Sesión plenaria

Presidido por don Ludovino Corbo, se reunió ayer el pleno de esta entidad, para celebrar sesión, asistiendo los vocales don Julián García Alonso, don Melchor Marcos, don Antonio Hernández Machado, don Adolfo González, don Fausto Oría, don Manuel Cárdenas, don Nicasio Rodríguez Otero, don Manuel Bellido, don José Vayas y don Gregorio Sánchez.

Se aprobó el acta de la última. El pleno conoció de la memoria presentada por la Comisión económica, comprensiva del desenvolvimiento de la Cámara, durante el ejercicio de 1934, con un estudio comparativo del ejercicio de 1933.

El resultado es el siguiente: Los ingresos en 1934 fueron de 41.290,43 pesetas y en el ejercicio de 1933, de 22.043,09 pesetas.

La presidencia dió algunas explicaciones sobre la actuación económica en el otro ejercicio, aprobándose las cuentas, como asimismo el presupuesto de dicho ejercicio, quedando un saldo acreedor de 11.774,08 pesetas.

La presidencia habló sobre los préstamos a los propietarios respecto a los alquileres, acordándose diferir toda resolución en este asunto durante algún tiempo.

Se nombraron los cargos vacantes en la Junta, siendo elegidos: Tesorero don Nicasio Rodríguez Otero; vicesorero, don Melchor Marcos, y vocal de la Junta de Gobierno don Fausto Oría.

Finalmente se acordó anunciar la provisión de la plaza de auxiliar de Secretaría, con la dotación de 2.000 pesetas. Como ejercicios para este concurso-oposición, se acordó que los concursantes demostrasen su capacidad en la escritura al dictado, mecanografía y contabilidad, y la edad para solicitar el tomar parte en estas oposiciones, se acordó que fuera de los veintitrés a los treinta años.

SE VENDE

La casa número 2 de la calle de las Viejas (Plaza de San Juan de Barbalos); tiene cochera y amplios locales para industria. También se vende una yugada de tierra en Carbajosa y Mata de Anuñía y una dehesa en la provincia. Informará, Ceferino Pérez, calle de la Rosa, número 6. 3-a-1

VENDO TRES CASAS

de nueva construcción, situadas al mediodía, dan a dos calles, en el Camino Viejo de Villamayor. Para tratar, en el mismo Camino, letras F. V. 3-a-3

CASTRADOR, Mariano Hernández Montes

(sobrino de Juan M. Montes). Para avisos: En el Parador de Santa Eulalia; Juan Fraile, Consuelo, 13, y Bonifacio Cifuentes, Carretera de Béjar (Arrabal). 8-a-4

SE NECESITA

oficial de carretaría; inútil presentarse sin estar bien práctico. Para tratar, con Longinos Recio, en Carbajosa de Armuña. 4-a-1

COMPRO

oro viejo y monedas, pago los más altos precios por necesidad, por cada duro de oro moneda pago 11 pesetas, hasta el día 5 de Abril. Ronda de Sancti-Spiritus, número 15. 4-a-5

MOLINERIA MODERNA

—Limpia, Deschadoras, Aspiradores, Elevadores, etc. Instalaciones y reformas, solamente en la CASA ANEGON, calle del Conde don RAMÓN, número 8 (Barrio Garrido), Salamanca. 8-a-4

Banco del Oeste de España

SALAMANCA

Cambios de cierre en la Bolsa de Madrid del día 28 de Marzo de 1935

MONEDA EXTRANJERA	
Libras.....	35,35 por 35,45
Francos franceses.....	48,35 — 48,45
Dólares.....	7,35 — 7,37
Liras.....	60,75 — 60,85
Reichsmark.....	2,91 — 2,96
Francos suizos.....	237,75 — 238,00
Belgas.....	152,00 — 152,50
Escudos.....	32,00 — 32,40

EFFECTOS PUBLICOS

Interior 4 por 100.....	74,40
Exterior 4 por 100.....	89,45
Amortizable 5 por 100 1920.....	97,70
» 1917.....	94,50
» 1926.....	102,25
» 1927 Em. 15-2-927.....	93,25
» 1927 Em. 1-1-927.....	102,40
» 1929.....	102,40
» 3 por 100 1928.....	78,80
» 4 por 100 1928.....	94,25
» 4,50 por 100 1928.....	99,00
Deuda Ferroviaria 5 por 100.....	101,80
» 4,50 por 100.....	98,00
Bonos oro de Tesorería 6 por 100.....	244,50
Obligaciones del Tesoro 5 por 100 25-4-33.....	100,85
» 5 por 100 23-10-33.....	101,00
» 5 por 100 12-4-34.....	102,00
» 4,50 por 100 18-7-34.....	000,00
» 4,50 por 100 27-11-34.....	102,10

VALORES DE SOCIEDADES NACIONALES

Banco Hipotecario de España. Cédulas del 6 por 100.....	106,25
» del 5,50 por 100.....	104,00
» del 5 por 100.....	97,50
» del 4 por 100.....	91,75
Banco de Crédito Local. Cédulas del 6 por 100.....	96,60
» del 5,50 por 100.....	91,75
» del 5 por 100. Interp.....	93,25
» del 6 por 100.....	100,75
» del 6 por 100. 1932.....	000,00
» del 5,50 por 100.....	000,00
Acciones preferentes Compañía Telefónica Nacional.....	109,30
» Nortes.....	000,00
» Madrid, Zaragoza y Alicante.....	000,00
» Compañía Arrendataria de Tabacos.....	000,00
» Compañía Arrendataria Monopolio de Petroleos.....	000,00
» Unión Española de Explosivos.....	524,00
» Banco de España.....	570,00
Obligaciones C. H. A. D. E. 5,50 por 100.....	101,75
» 6 por 100.....	000,00
» Unión Eléctrica Madrileña Em. 1923, 6 por 100.....	000,00
» Em. 1926, 6 por 100.....	000,00
» Em. 1930, 6 por 100.....	104,50
» Em. 1934, 6 por 100.....	104,25
» Nortes 3 por 100, 1.ª serie, nacionalizadas.....	60,40
» M. Z. A. series 1.ª a la 16, 3 por 100.....	251,50

DE AVILA

Las oposiciones del profesorado de la Escuela de Trabajo.

Esta mañana han dado comienzo las oposiciones para ingreso en el profesorado de la Escuela Elemental de Trabajo, de esta ciudad.

Actuaron los tribunales de Gramática, Historia, Derecho y Educación física.

El Patronato de Formación Profesional se reunirá hoy con los restantes tribunales para determinar la fecha o fechas en que han de actuar.

El asunto de San Vicente de Arévalo.

Transcurre tranquilo el día sin que la Guardia civil haya tenido que intervenir en dicho asunto, pero los ánimos están bastante excitados y por lo tanto la fuerza pública no puede abandonar el puesto, en evitación de que se reproduzcan los sucesos de días pasados.

Una escuela de preparación militar.

Algunos jefes y oficiales del Colegio Preparatorio Militar tienen el proyecto de crear una escuela militar fuera de filas, en la que sin necesidad de abandonar sus ocupaciones los reclutas de haber y cuota puedan aprender la instrucción militar antes de incorporarse a filas.

El aniversario del nacimiento de Santa Teresa.

Hoy, con motivo de cumplirse el 420 aniversario del nacimiento de Santa Teresa de Jesús, la iglesia ha estado visitadísima.

Desde Inglaterra han llegado algunos turistas deseados de en este día rendir homenaje en su cuna a la eximia escritora.

Han sido muchos los católicos que han desfilado por la capilla donde nació, y ni un sólo momento ha estado abandonada la iglesia.

Denunciados.

Lo han sido Abilio Díaz, por infringir la ley de caza, y Gregorio San Segundo, por faltas cometidas a la ley de montes.

Promesa a la bandera.

En el Colegio Preparatorio Militar se ha celebrado la promesa a la bandera de los nuevos reclutas. En el patio formaron los subtenientes y sargentos alumnos del mismo, y frente a ellos lo hicieron los reclutas, al mando del teniente de la sección de tropa.

Con los honores de ordenanza y a los acordes del Himno de Riego, ejecutado por la banda municipal, fué sacada la bandera, que era la perteneciente al cuarto regimiento de Artillería pesada, de guarnición en Medina del Campo. Después de la promesa el coronel director de aquel centro militar pronunció un discurso.

Aterrizaje forzoso.

En las inmediaciones de esta capital ha aterrizado un globo militar de la base de aerostación de Guadalajara. El piloto resultó ileso.

Conflictos sociales.

Los obreros del camino forestal de Navas del Marqués han abandonado el trabajo como consecuencia de no haber pagado todo el día a un compañero que pidió la cuenta a medio día. Poco después se reintegraron a sus labores.

Enfermos.

Están mejor de sus respectivas dolencias, doña Manuela Fernández y doña Victoria Rivas.

—Se ha agravado en la enfermedad que padece, el industrial don Bonifacio López.

Neurrológica.

A la avanzada edad de ochenta y cinco años ha fallecido, en esta capital, la señora doña Luisa Martín, muy estimada entre nosotros.

Viajeros.

Ha salido, para Madrid, don Julián Fuentesauco con su hija Maruja.

J. MARTIN

VIDA OBRERA

Dependientes de barberías y peluquías

Se cita a junta general, hoy, a las nueve y media de la noche, para proceder a la elección de cargos.

Se ruega a todos los afiliados la puntual asistencia.—El Secretario, José Martín Pablo.

EL ADELANTO

ES EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE LA PROVINCIA

Clinica de Proflaxis venérea

CONSULTA de 8 a 10, noche, y de 11 a 2 y media, madrugada. Travesía Cervantes, 6 SALAMANCA

EN VISPERAS DE LA ANUNCIADA Y ESPERADA CRISIS MINISTERIAL

En el Consejo de ministros de hoy sucederá lo que haya de suceder, y allí se resolverá todo, dice el Jefe del Gobierno

Parece ser que en Madrid se han practicado dos detenciones de gran importancia relacionadas con los crímenes de la calle de Blasco Ibáñez

Ejercicio táctico

Una supuesta escuadrilla aérea, atacará hoy el aeródromo de Cuatro Vientos

Madrid.—El aeródromo de Cuatro Vientos sufrirá mañana a las once, un ataque aéreo, como ejercicio de supuesto táctico para que no presencien los coroneles que asisten al curso de aptitud para el ascenso.

La preparación y desarrollo del supuesto táctico será el siguiente: Un ejército extranjero que ha ocupado las Baleares o algún puerto del Mediterráneo, intenta bombardear el aeródromo de Cuatro Vientos para evitar el ataque de sus fuerzas aéreas.

El aeródromo tiene noticias de que se dirige hacia él una escuadrilla enemiga, facilitada por los puestos de observación situados en el Júcar y en el Tajo y tienen preparada la defensa con Artillería aérea y los aparatos de que dispone. Una patrulla enemiga vuela sobre el aeródromo, mientras otra patrulla lo cubre con humo, para que la Artillería no pueda tirar a sus aparatos. En este momento despegan la escuadrilla del aeródromo mientras el enemigo lo bombardea sin ser visto por nuestra Artillería.

EN VISPERAS DE LA CRISIS

Lo que haya de suceder—dice el señor Lerroux—sucederá en el Consejo de mañana y allí se resolverá todo

Además, dice el Jefe del Gobierno, que no se entrevistará nuevamente con los jefes de las minorías gubernamentales

El jefe del Gobierno permaneció en su despacho oficial del palacio de Buenavista, durante toda la mañana, recibiendo la visita del ministro de Comunicaciones, coronel director de la Academia de Infantería, señor Abellán, y capitán de aviación, señor Sanz Sáinz.

Al recibir a los periodistas, a la una y media de la tarde, en su despacho, el señor Lerroux les manifestó:

—No tengo ninguna noticia que comunicarles. De ayer a hoy no han ocurrido acontecimientos que hagan variar la situación.

Un informador preguntó al jefe del Gobierno si continúa optimista y el señor Lerroux contestó:

—Yo, siempre lo soy. ¿Qué puede ocurrir? Que me quede o que me marche. Si esto último ocurre, todos contentos: Yo, porque me marcharé a descansar, y otros, porque quedarán satisfechos sin mi presencia en el Gobierno.

Si me quedo, seguiré con esta pesada carga de Gobierno, cumpliendo como hasta ahora, con mi deber. Claro es, que, por encima de todo, hay dos voluntades, que son la del Parlamento y la del Presidente de la República.

Por otra parte—continuó diciendo el jefe del Gobierno—no he recibido hoy ninguna visita de interés para ustedes. Es un día muerto, de paréntesis, hasta el Consejo de mañana en que se resolverá el

El atentado de la calle de Blasco Ibáñez

Parece ser que se han practicado dos detenciones de gran importancia

Madrid.—El juez militar teniente coronel Jiménez, que instruye el sumario con motivo de la agresión cometida el lunes pasado en la calle de Blasco Ibáñez, sigue practicando con toda actividad diversas diligencias.

Según nuestras noticias, parece que el juez tiene buenas impresiones acerca del posible descubrimiento y detención de los autores de la agresión contra los guardias de Prisiones.

Esta mañana en la Dirección General de Seguridad, celebraron una detenida conferencia el jefe de la oficina de información y enlace, capitán Santiago; el director de la cárcel Modelo, señor Martínez Eioza y el juez militar, teniente coronel Jiménez.

Parece que la conversación versó sobre dos detenciones practicadas por agentes afectos al Gabinete de enlace de la Dirección General a las que se concede gran importancia.

Los precios de las carnes en el Matadero de Madrid

(Servicio especial de EL ADELANTO)

COTIZACIONES DEL DIA 28
Precio kilo canal

VACUNO: Cebones, de 2,59 a 2,91; vacas, de 2,35 a 2,91; toros, de 2,61 a 3,04; bueyes, de 2,52 a 2,83; promedio de precio, 2,81; ternera de Castilla, de primera, de 4,26 a 4,44; idem de segunda, de 3,91 a 4,13; ternera de la Montaña y Asturiana de primera de 3,78 a 4,04; idem de segunda, de 3,35 a 3,69; ternera de la tierra, de 3,00 a 3,56.

CORDEROS: Lechales, primera, de 3,00 a 3,10; segunda, de 2,50 a 2,70; terneros, a 4,30.

CERDOS: Andaluces y Extremadura, a 2,25; blancos y de raza, de 3,70 a 2,80.

¡Fuego!

Se incendia una casa, en la que habitaban cincuenta familias

NO HA HABIDO DESGRACIAS PERSONALES

Madrid.—A primera hora de la noche se produjo un alarmante incendio en la casa número 12 de la Plaza de la Beata Ana María, en la que habitaban unas cincuenta familias.

El siniestro se inició en un almacén de plátanos instalado en el sótano de la finca. Parece que en este local había almacenada gran cantidad de madera y paja, que debieron incendiarse en un descuido con las llamas de una instalación de gas de que estaba provisto el almacén.

La primera persona que advirtió el fuego fué el niño Antonio González, hijo de un guardia civil, domiciliado en la finca. El niño se hallaba jugando en un lugar próximo y vio que por las ventanas del sótano salían grandes llamas, por lo que corrió a advertir del peligro a su madre.

La alarma cundió velozmente entre los vecinos, que trataron de ponerse a salvo, llevándose cada uno algo de su ajuar. Esto determinó una gran confusión, pues todos querían ser los primeros en salir a la calle.

Avistado el servicio de Incendios, acudieron rápidamente los Parques de la Dirección y segundo y tercero, a las órdenes del director de servicio, señor Coca; subdirector, señor Vega, y jefe de zona, señor Rodríguez.

Los bomberos atacaron inmediatamente el origen del fuego para evitar en lo posible su propagación. Cuando se realizaban estos trabajos la gente congregada en las cercanías, advirtió con la emoción consiguiente, que en una ventana del piso ático una mujer joven demandaba auxilio. El jefe de zona ordenó a la joven que no se moviera de la ventana y momentos después, por un hueco contiguo de la fachada, penetraron dos

bomberos, que pusieron en salvo a la muchacha, entre grandes aplausos de los curiosos.

El fuego fué muy aparatoso, pero afortunadamente no hubo que registrarse desgracias personales, y los daños sufridos por la finca, aunque considerables, no son de gran importancia.

Uno de los vecinos que se hallaban en la calle, burlando la vigilancia establecida, logró penetrar en su piso, del que hubo de ser extraído con síntomas de asfixia.

La muchacha salvada en el ático, ingresó en la Casa de Socorro.

Un nutrido grupo de catedráticos de Zaragoza solicitan el indulto para los condenados a muerte

Escrito elevado al Presidente de la República

Madrid.—Numerosos catedráticos se han dirigido a su excelencia el Presidente de la República en solicitud de que sea concedida la gracia del indulto a los condenados a la última pena como consecuencia de los sucesos de Octubre, por medio del siguiente escrito:

“Excelentísimo señor Presidente de la República.

Excelentísimo señor: Por encima de toda idea política, movidos sólo por el sentimiento de confraternidad que a toda alma debe animar, no podemos permanecer silenciosos ante la tragedia de algunos hogares, que ven llegar el momento de que nuevas penas capitales se impongan.

Ya un grupo de hombres que en Santiago se dedica a las mismas profesiones intelectuales que nosotros, se ha dirigido a su excelencia en demanda de gracia que todos debemos apeteecer porque así lo exigen nuestras conciencias de hermanos y a la voz de esos hombres unimos la nuestra conmovidos por la emoción de lo que ya pasó y por la esperanza de que en esta ocasión no se repita.

Esto es lo que solicitamos con el máximo respeto de su excelencia, cuya vida sea guardada muchos años.

Zaragoza, 8 de Marzo de 1935”.
Siguen cuarenta firmas.

BOXEO

Próximo combate Uzcudun-Schmelling

San Sebastián.—En el consulado alemán, se firmó hoy un contrato entre los representantes de los boxeadores Paulino Uzcudun y Max Schmelling, para celebrar el 30 de junio un combate en Hamburgo o en Berlín.

Paulino recibirá una bolsa que se calcula en veinticinco mil duros.

LOS TOROS

UN FESTIVAL CON INTERVENCIÓN DE ANTONIO FUENTES

Madrid.—En la Plaza de Madrid se ha verificado un festival taurino.

Primero: Antonio Fuentes es achuchado al torear por verónicas. Da varias buenas, aunque sin estilo. Después coloca dos pares regulares y es aplaudido. Al dar el primer pase, sufre un desarme. Coloca una estocada alta, que basta. Es aplaudido, obligándole a saludar desde los medios.

Segundo: Manuel del Pozo (Ruyto) da varios lances movidos. Con la muleta se defiende. Coloca una estocada atravesada y otra buena.

Tercero: Andrés Mérida no consigue lancearlo. Con la muleta es aplaudido. Da una estocada alta buena. (Palmas).

Cuarto: Luis Morales, da varios lances movidos. Con la muleta regular. Con el estoque coloca una mala.

Quinto: Luciano Contreras, hace una buena faena para dos pinchazos y media caída que mata.

Sexto: De salida salta un capatista al redondel y es cogido. Pasa a la enfermería. Niño del Matadero de pocos pases, para dos medias estocadas y oye un aviso.

CAMARA DE LOS DIPUTADOS

Se aprobó definitivamente el Presupuesto para lo que resta de año de nuestras posesiones del África Occidental

Se ultimó el debate sobre las bases para una Ley municipal, y se discutió una proposición de ley relacionada con las normas para el ingreso en el Cuerpo de Carabineros, que dió lugar a un animado debate

Madrid.—A las cuatro y cuarto abre la sesión el señor Alba. La Cámara muy desanimada.

En el Banco azul los ministros de Estado y Hacienda.

EL INGRESO EN CARABINEROS. INTERESANTES DECLARACIONES

Una vez aprobada el acta de la sesión anterior, se lee una proposición de ley sobre las condiciones de ingreso en el Cuerpo de Carabineros. La defiende su primer firmante, el señor Manglano, tradicionalista, y pide que se determinen unas normas reguladoras del ingreso en el Cuerpo de Carabineros con arreglo a principios de Justicia y no como ha ocurrido últimamente, sin más normas que el arbitrio ministerial. Manifiesta el orador, que terminado el plazo de presentación de instancias en 31 de Diciembre, el número de éstos ascendía a 18.000 y días después se comenzaron a hacer los nombramientos, es decir, que los expedientes no pudieron ser siquiera revisados.

El SR. ALVAREZ (DON BASILIO): Después sufrieron un examen.

El SR. MANGLANO: Antes había un turno y si llegado éste, aprobaba el solicitante, pasaba a ser carabiniere. Lamenta que a los aspirantes les haya costado el presentarse a examen cuarenta pesetas y que en muchos casos, no se hayan revisado siquiera sus expedientes.

Considera mejor el sistema que se seguía anteriormente, en el que todos los aspirantes acreditaban un origen castrense. Hoy han ingresado incluso elementos expulsados del ejército.

El MINISTRO DE HACIENDA contesta, diciendo, que él cree que no era conveniente el sistema tradicional para ingresar en Carabineros y, por eso dictó nuevas normas. No cree que puedan convertirse los servicios del Estado, en un premio de los servicios militares.

Lo que ocurre es, que existe el disgusto natural, entre los dieciocho mil aspirantes que no han obtenido plaza.

El SR. RODRIGUEZ DE VIGURI, interviene y dice, que cree en la honorabilidad personal del subsecretario de Hacienda, señor Abad Cascajares, a cuyo arbitrio quedaban los nombramientos, pero éstos se han hecho teniendo en cuenta las recomendaciones.

En “La Gaceta” se ha tenido que rectificar un nombre, porque en vez del carabiniere que lo había solicitado se nombró a la persona que había hecho la recomendación.

Ha sido preciso que en “La Gaceta” aparecieran unas listas supletorias diciendo que, por equivocación faltaban éstos o aquéllos señores, con el fin de complacer a algunos a quienes antes se había desairado.

En las comandancias se advirtió que algunos no llevaban ni la mínima preparación militar. En virtud de una disposición que permitió presentarse a tomar parte a los soldados de cuota, han ingresado algunos de ellos y ha aparecido en el escalafón “El señorito”.

Así se dió el caso de presentarse uno a tomar posesión en la Comandancia Militar de Algeciras, ocupando un coche de su propiedad. (Rumores).

En algunos Bancos de provincias, se han hecho depósitos a resultados de los exámenes. (Siguen los rumores).

Ya sé yo que en esto no han intervenido los que han firmado los nombramientos, pero, no se puede decir lo mismo de algunas bajas esferas caciquiles, que han encontrado en esto un medio de lucro. (Fuertes rumores).

El SR. MANGLANO rectifica. Insiste en que los nombramientos se hicieron en virtud de recomendaciones. Así se dió el caso, de que en la “Gaceta” aparecieron solamente el nombre y el primer apellido de cada individuo nombrado.

De haberse examinado los expedientes figuraban los dos apellidos. Esto es intolerable y lo es más, en un régimen que se llama justo y equitativo.

El MINISTRO DE HACIENDA rectifica también y dice, que él no tiene la culpa de que se hayan hecho tantas recomendaciones. Lo que hizo fué reservar un cincuenta por ciento de las plazas, para los hijos de los Carabineros. Mantiene que no se han expedido nombramientos a favor de parientes y amigos.

La proposición se somete a votación nominal.

Es rechazada por 47 votos a favor y 73 en contra.

Se ha abstenido de votar la CEDA. Los agrarios, excepto el señor Rodríguez de Viguri, han votado en contra.

ORDEN DEL DIA. - DICTAMEN DE PRESUPUESTOS

Se entra en el orden del día y se pone a discusión el dictamen de la Comisión de presupuestos sobre el de gastos e ingresos de las posesiones de África Occidental para los tres últimos trimestres de 1935.

Se aprueban sin discusión, los cuatro primeros artículos.

Sobre el 5.º, pide la palabra el SR. VIDAL GUARDIOLA, respecto a la entrada de cacao procedente de nuestras colonias. Cree que el Gobierno debe adoptar medidas para que el chocolate tenga una determinada cantidad de cacao y así se consumiera este producto, que cada vez se produce más.

(El Jefe del Gobierno conversa animadamente en un rincón de la Cámara, con el ministro de Instrucción Pública. Poco después, celebran una extensa conferencia el señor Gil Robles y tres ministros de la CEDA).

Contesta por la Comisión el señor RODRIGUEZ DE VIGURI, y queda aprobado el dictamen.

La PRESIDENCIA advierte que en esta sesión se procederá a votar definitivamente esta ley.

LAS BASES PARA UNA LEY MUNICIPAL

Se pone a discusión el dictamen de la Comisión de Gobernación sobre el proyecto de Ley de Bases para una Ley Municipal.

Un SECRETARIO da lectura a la base 27 y a continuación, se procede a votar una enmienda del SR. BECA, popular agrario, a la base 23, que quedó pendiente de votación por falta de número de diputados.

La enmienda del señor Beca es aprobada por 70 votos contra 41.

El SR. MARTINEZ MOYA explica el voto favorable de la minoría radical.

El SR. ROYO VILLANOVA defiende una enmienda.

En el servicio público—dice—no puede existir el derecho de huelga. Razona después largamente su tesis.

(Toman asiento en el Banco Azul el Jefe del Gobierno y el ministro del de la Gobernación).

El SR. VEGA DE LA IGLESIA se opone a la enmienda, en nombre de la Comisión, por creer que rebasa el límite de una Ley municipal para entrar de lleno en el derecho social.

Lo único—dice—que se puede

Banquete a un comediógrafo



Grupo de concurrentes al banquete celebrado en Barcelona, en homenaje al comediógrafo don José María Pemán, con motivo del éxito alcanzado por su última producción «Cisneros»



Los miembros del Tribunal que ha de juzgar a los encartados en los sucesos revolucionarios de Uncastillo. A la derecha, el guardia civil Félix García Andrés, que se quedó ciego a consecuencia de una perdigonada, con el sargento Leocadio Urdiola, que también prestaba servicio en dicho pueblo durante los sucesos

VARIAS OPINIONES DE SIGNIFICADOS PERSONAJES SOBRE EL MOMENTO POLITICO

La crisis será total; el Sr. Lerroux pondrá a la firma de S. E. el indulto de González Peña y planteará la cuestión de confianza
Se ha publicado la ley fijando el precio mínimo de los periódicos en 15 céntimos, que comenzará a regir el día 1.º de Julio venidero

llevar a la Ley, es que los funcionarios que secunden una huelga se considerarán incurso en el abandono de servicios.

El JEFE DEL GOBIERNO lee un proyecto de ley creando un tercer batallón en los regimientos 3 y 36.

El SR. ROYO VILLANOVA reacciona.

El SR. CASAS (don Hermenegildo), de Unión Republicana, se opone a la enmienda, que tendría lugar adecuado en una Ley de funcionarios.

El SR. COMIN tradicionalista, y el SR. SALAZAR ALONSO, radical, se muestran contrarios al derecho de huelga en los funcionarios municipales. En el mismo criterio abunda el SR. CALVO SOTELLO.

El SR. VEGA DE LA IGLESIA, estima que la Comisión no tiene por qué tener en cuenta las ideas que sobre la estructura del Estado puedan tener los oradores que intervienen en este debate.

Vuelve a intervenir el SR. ROYO VILLANOVA.

La PRESIDENCIA advierte que la enmienda ha sido aceptada en la forma expuesta por el presidente de la Comisión.

El SR. COMIN protesta y dice que los autores de la enmienda pretenden que se tome en consideración íntegramente.

También protesta el SR. SALAZAR ALONSO.

A la base 27 defienden sendas enmiendas los SRES. RECASENS SITCHES y GONZALEZ. Ambos las retiran después de oponerse a ellas el presidente de la Comisión.

Termina la discusión de esta base y se pasa a la 36.

Sin discusión se tramitan enmiendas de los señores IRUJO, nacionalista vago, y RAMOS ACOSTA, de Izquierda Republicana. Ambas enmiendas son, al fin, retiradas.

Queda aplazada la votación de otra enmienda del SR. IRUJO, y se aplaza la discusión de dos enmiendas de los señores VELEZ, radical, y SERRANO SUNER, popular agrario, que abarcan materia propia de la parte de hacienda.

Se pasa a tratar de enmiendas adicionales.

Se acepta una enmienda del señor IRUJO, en la que se habla de la ley paccionada de Navarra, y esto motiva una intervención del SR. RODRIGUEZ DE VIGURI.

Se aplazan unas enmiendas del SR. PEIRE, radical, y un artículo del SR. IZQUIERDO JIMENEZ, independiente.

El SR. RODRIGUEZ DE VIGURI presenta una enmienda a la base adicional de la Comisión, proponiendo que cuando el presupuesto de gastos exceda de 250.000 pesetas, sea enviado para su aprobación al Tribunal de Cuentas.

El SR. ILLARES, por la Comisión, opina que esa materia es propia de la parte de hacienda.

El SR. SERRANO SUNER consume un turno contra la totalidad de la base.

En resumen, esta base dice que sigue en vigor el Estatuto municipal y el Reglamento de Hacienda y pregunta el orador por qué se refunde. Sería mejor dejarlos como están.

Lo mismo opina el señor Calvo Sotelo.

El SR. LLANES, por la Comisión, explica por qué se han refundido. Hay otras disposiciones emanadas de las Cortes Constituyentes y es necesario refundir todo.

El SR. PASCUAL LEONE, de Unión Republicana, defiende otra enmienda, relacionada con la ley de Orden público.

El SR. VEGA DE LA IGLESIA no la acepta. Estima que para la Comisión, la ley municipal es sustantiva y con relación a ella, la ley de orden público, es adjetiva.

Rectifica el SR. PASCUAL LEONE, quien retira su enmienda. Queda aprobada toda la parte orgánica del dictamen.

Se suspende este debate.

de la Comisión de Hacienda referente al proyecto de ley sobre tributación de alcoholes.

LA PRESIDENCIA advierte, que se van a votar nominalmente las enmiendas de los señores García Atance y Moreno Herrera, que que daron ayer pendientes de votación.

La del señor García Atance es rechazada por 96 votos contra 44.

El SR. MANGRANE, pide a señor Moreno Herrera que se retire su petición de votación nominal. El señor Moreno Herrera, accede y se produce con este motivo un incidente, en el que intervienen varios diputados.

(Preside el señor Casanueva).

La enmienda del señor Moreno Herrera, es rechazada por 91 votos contra 27.

Se procede a votar nominalmente, a petición de varios diputados, una enmienda del señor Hueso, que también quedó ayer pendiente de votación.

Es rechazada por 82 votos contra 26.

El SR. PALOMINO, tradicionalista, defiende una enmienda que la Comisión rechaza, por ser de contenido análogo, a la del señor Hueso, ya rechazada por la Cámara.

(Preside de nuevo el señor Alva).

LA PRESIDENCIA somete a la consideración de la Cámara, el si ha de haber o no hoy sesión nocturna.

El SR. MARRACO lamenta la pugna existente en tanto los intereses representados sufren demérito.

Propone una fórmula consistente en un decreto, que declare la preferencia del alcohol vinico y regule provisionalmente la materia, en tanto las cortes, discuten una solución definitiva. Ese decreto lo llevará al Consejo de Ministros de mañana.

El SR. CHAPAPRIETA declara que no ha entendido la propuesta del Ministro.

El MINISTRO la aclara en una interrupción y, el señor Chapaprieta dice, que la acepta, pero estima que sería conveniente examinar la cuestión no a retazos, sino con continuidad.

Se procede a votar si ha de haber o no sesión nocturna.

Por 38 votos contra tres, se acuerda que haya sesión, pero el acuerdo es nulo, por no haber intervenido en la votación, el número suficiente de diputados.

El SR. CHAPAPRIETA pide la lectura del artículo 88 del reglamento y dice, que según el mismo, los diputados congregados alrededor de la mesa, se pueden considerar como abstendidos.

LA PRESIDENCIA no lo cree así.

El SR. MANGRANE, de la izquierda, pronuncia unas palabras relacionadas con una intervención del señor Palomino y dice que él tiene una fábrica de Daímel, para sostener a unos obreros y hoy la tiene cerrada.

El SR. PALOMINO aclara brevemente sus palabras, y se levanta la sesión a las nueve y cuarto.

cación y los corresponsales en las otras publicaciones, percibirán la Comisión de cuatro céntimos en los números que se vendan al público a quince céntimos.

Segunda: No menos de cinco céntimos en los que se vendan de veinte hasta cincuenta céntimos.

Tercera: No menos de diez céntimos en los que se vendan a más de cincuenta céntimos.

Art. 4.º A fin de que no puedan desvirtuarse por un modo indirecto los precios de venta y suscripción establecidos en esta ley, queda prohibido a los periódicos diarios hacer regalos de ninguna clase y toda suerte de combinaciones con periódicos, revistas y libros.

Art. 5.º Las denuncias por incumplimiento de lo preceptuado en cualquiera de los artículos de esta Ley se dirigirán directamente a la Comisión que al efecto se designe. En un plazo improrrogable de cinco días, a propuesta de la Comisión indicada, se aplicarán por el Ministerio de la Gobernación las sanciones que a continuación se señalan:

Por la primera falta, se impondrá la multa de mil pesetas; por la segunda, de cinco mil pesetas, y por la tercera y cada una de las

sucesivas, la sanción de 15.000 pesetas.

Art. 6.º A los efectos señalados en los artículos anteriores, queda designada, con carácter permanente, una comisión integrada por los presidentes de la Unión de Empresas periodísticas de Madrid, de la Federación de Empresas periodísticas de provincias y de la Asociación de Empresas periodísticas de Cataluña, quienes podrán delegar a su vez y mediante causa justificada, en los vicepresidentes y secretarios respectivos.

Art. 7.º Esta Ley empezará a regir el día 1.º de Julio de 1935.

Artículo adicional 1.º Las Empresas periodísticas deberán tener en cuenta los beneficios materiales de la presente ley para mejorar las condiciones económicas de los elementos que confeccionen el periódico.

Artículo adicional 2.º Si por circunstancias determinadas un periódico no pudiese justificar el número de centímetros cuadrados utilizados en los últimos seis meses, la Comisión podrá, previa la solicitud de este periódico, reconocerle el derecho a utilizar, hasta la cifra máxima, que bajo ningún pretexto podrá rebasar de cuarenta y nueve mil quinientos centímetros cuadrados.

crisis, un Gobierno de características semejantes al actual. Estas Cortes tienen la misión de dar paso a la revisión constitucional y para ello como digo, es necesario que se forme un Gobierno que tenga mayoría en las Cortes.

Un periodista le dijo que posiblemente produciría comentarios en la opinión que se fuera a resolver la posible crisis formando un Gobierno análogo al actual y el señor Martínez de Velasco contestó: —Doctores tiene la iglesia que podrían explicárselo a ustedes. Yo, lo único que digo es que a mi juicio y a juicio del partido que yo represento, la solución, en el caso de plantearse la crisis debe ser esa: un Gobierno análogo al actual.

confusa. A mi juicio, para resolver el actual momento político, no cabe más solución que la de un Gobierno cuyos componentes sean los mismos o parecidos al actual, y que esté presidido este Gobierno por una figura que no tenga un gran relieve ni en el partido radical ni en el de la CEDA. Me parece la única solución adecuada para que este Parlamento pueda continuar sus tareas.

DON MIGUEL MAURA, JEFE DE LA MINORIA REPUBLICANA CONSERVADORA

—La situación la juzgo, de momento, un poco complicada, pero me parece un poco absurdo hablar, como he oído hablar, de un Gobierno nacional. Creo que no ha llegado el momento ni mucho menos. Puede haber otras soluciones, pero en mí no es el momento de hablar.

El Consejo de Ministros de hoy Puede ser que se evite la crisis a fondo; pero lo más seguro es suponer que la crisis será total

Madrid.—Durante el transcurso de la tarde en el Congreso, el señor Gil Robles celebró varias conferencias.

Primeramente, una muy detenida con el señor Martínez de Velasco, y después, otra con don Cándido Casanueva, y por último, otra con el ministro de Obras Públicas, señor Cid.

Se tiene la impresión de que en el Consejo de mañana y al ponerse a discusión el tema político de actualidad, cada ministro llevará la papeleta aprendida de antemano y que no será otra cosa que el mandato exclusivo de los jefes de los respectivos partidos a que pertenezcan.

Como se sabe, este mandato es coincidente en lo que se refiere a los grupos de la CEDA, agrario y liberal democrata.

No faltaba quien aseguraba que quizá esta noche se limasen algunas asperezas y prevaleciese, si no un criterio de unanimidad completa, un criterio de aproximación que evitase la crisis a fondo y todo quedase resuelto con una simple modificación ministerial.

Pero, a pesar de estos augurios, la creencia general es que mañana se planteará por el señor Lerroux ante el Presidente de la República la crisis total del Gabinete que preside.

UNA CRISIS A PLAZO FIJO

En el Consejo de hoy, los ministros expondrán su opinión sobre el indulto de González Peña, y el señor Lerroux llevará a la firma el Decreto y planteará la cuestión de confianza

Es casi seguro (si no nos equivocamos), que los ministros agrarios, de la CEDA y liberal democrata, signifiquen al Presidente su resolución de separarse del Gobierno.

Inmediatamente el señor Lerroux se dirigirá al Palacio Nacional a someter a S. E. la firma del decreto de indulto y al mismo tiempo le comunicará que ante la decisión de sus colaboradores de abandonar el Gabinete, él plantea la cuestión de confianza, abriéndose la crisis total.

LA CEDA MANTIENE SU ACTITUD

Madrid.—El ministro de Justicia, al abandonar la Cámara, manifestó a los periodistas a preguntas de éstos, que la actitud de la CEDA seguía siendo la ya conocida de acuerdo absoluto con los grupos agrarios y liberal democrata.

EL SEÑOR GIL ROBLES TIENE TRAZADA SU LINEA DE CONDUCTA

Madrid.—Al abandonar el Congreso el señor Gil Robles, se le manifestó que algunos ministros radicales aseguraban que la crisis no se produciría. Entre otras razones...

El señor Lerroux no tiene noticias que comunicar

Madrid.—Después de permanecer un buen rato en el Banco azul, el jefe del Gobierno se dirigió al despacho de ministros y al entrar en el un periodista le dijo que, como había pocas noticias esta tarde, estaban desearos de obtenerlas.

—Pues yo—contestó—no se las puedo facilitar, además, ¿ustedes se creen que se fabrican ahí dentro, en el hemisferio?

—Es que en estos días—dijo otro informador—es tanta la expectación que hay...

—La hay, sí. Pero yo carezco hoy de noticias.

—Parece que tiene usted hoy el semblante más risueño y agradable.

—En efecto, y si por mí fuera, pensando con egoísmo, lo mejor sería que pudiera descansar, librarme de esta carga. Pero como yo no soy egoísta y me preocupo de los intereses de mi partido, de mi país y del régimen, tiene que ser otra cara la que llevo dentro.

Tres opiniones sobre el momento político

EL JEFE DE LA MINORIA RADICAL: La situación me parece muy difícil.

EL SEÑOR MARTINEZ BARRIO: La situación es una de las más difíciles que se ha presentado a la República

EL SEÑOR MARTINEZ DE VELASCO: En el caso de plantearse la crisis, no hay más solución que un Gobierno análogo al actual

EL JEFE DE LA MINORIA RADICAL CONSIDERA LA SITUACION MUY DIFICIL

Madrid.—El jefe de la minoría Radical, don Emiliano Iglesias, hablando esta tarde con los periodistas acerca del momento político dijo:

—Como no hay izquierdas organizadas, toda la política tiene que girar alrededor de los grupos mayoritarios, y es natural que la solución se busque como una continuación del actual Gobierno.

La situación, por otra parte, me parece muy difícil. A última hora puede, quizá, imponerse el buen sentido. Lo que no se puede es producir crisis importantes para lograr una mayor participación en el Gobierno. Lástima no haber aprovechado las circunstancias trágicas del 6 de Octubre para que volviese la República de los cauces a que derivó el día trágico en que el señor Besteiro obligó al señor Lerroux a permanecer en el Banco azul. Aquella fecha desvió, constitucional, política y moralmente el régimen, y estamos sufriendo sus consecuencias.

Desgraciadamente, la noche del 6 de Octubre no tuvo la eficacia suficiente para realizar este reajuste que ha producido el estado de insatisfacción que es característica

LA OPINION DEL SEÑOR MARTINEZ BARRIO

Madrid.—El señor Martínez Barrio conversó con los periodistas acerca de la situación política, y preguntado por éstos acerca de la opinión que él tenía, contestó:

—Creo que la actual situación es una de las papeletas más difíciles que se ha presentado a la República. El problema, sin embargo, es bien claro, porque si se forma un Gobierno de carácter semejante al actual, dirá la gente que para qué tanto estrépito, y en caso contrario, ¿es que puede formarse en estas Cortes un Gobierno que no sea semejante al actual?

Se le preguntó también si acudiría al Palacio en el caso de que se planteara la crisis y dijo que, desde luego, él acude donde le llaman.

LA SOLUCION DEBE SER UN GOBIERNO ANALOGO AL ACTUAL

Madrid.—El señor Martínez de Velasco también fue preguntado por los periodistas acerca del momento político y contestó:

—Yo creo que ha de formarse, en el caso de que se plantee la

Vaticinios y comentarios

Opiniones de diversas personalidades políticas sobre el momento actual y la crisis inminente

DON AUGUSTO BARCIA, DE IZQUIERDA REPUBLICANA

—Veo la solución muy difícil, porque estamos en un periodo de plena confusión que ha retrotraído todos los valores políticos. Únicamente, veo claro un renacer de las izquierdas para un próximo futuro. A mi juicio, la única solución que estimo, es la creación de una fuerza de Gobierno que recoja las emociones republicanas que hoy existen y lleve a cabo una acción gubernamental a base del cumplimiento de la Constitución.

EL SEÑOR GIL ROBLES, JEFE DE LOS POPULARES AGRARIOS

—No puedo opinar. No está en mi jurisdicción ni lo ha estado nunca.

DON CIRIO DEL RIO (PROGRESISTA)

—Mañana, desde luego, se planteará la crisis; pero yo no me atrevo a hacer vaticinios ni creo que pueda haber nadie que se atreva a hacerlos de una manera exacta.

Lo mismo puede ser una crisis de fondo que un viraje político, o que todo siga igual.

EL SEÑOR FUENTES PILA, DE RENOVACION ESPAÑOLA

—La situación la juzgo muy

LA «GACETA DE MADRID», PUBLICA...

La Ley fijando el precio de venta de los periódicos

Madrid.—La "Gaceta" publica, entre otras disposiciones, las siguientes:

INDUSTRIA: Ley fijando el precio de venta de los periódicos:

Artículo 1.º Ningún periódico ni revista diarios podrá venderse al público a un precio inferior al de quince céntimos.

A este precio ningún periódico podrá dar más de cuarenta y dos mil centímetros cuadrados de superficie de papel para imprimir. Excediendo de cuarenta y dos mil centímetros cuadrados y hasta la cifra de cuarenta y nueve mil quinientos, se venderán los periódicos a veinte céntimos.

Se exceptúan los periódicos que ante la comisión que se nombre de acuerdo con esta Ley, y en un plazo de un mes, justifiquen haber dado durante un tiempo ininterrumpido de seis meses, como mínimo, o de tres años, como máximo, un número mayor de centímetros cuadrados cuyo número se les reconozca para venderse a quince céntimos.

Cuando excedan de la superficie que se les haya reconocido, los periódicos exceptuados, como los de más, deberán venderse con arreglo a la escala señalada en el párrafo segundo de este artículo.

Art. 2.º Las suscripciones no podrán valer menos de 3,50 pesetas al mes, para los periódicos diarios de Madrid y Barcelona; y 2,50 para los de provincias, que vendan sus números ordinarios al público a quince céntimos, y de cuatro pesetas, para los que vendan a veinte céntimos o más.

Art. 3.º Las empresas periodísticas quedan obligadas a facturar sus ejemplares con sujeción a las reglas que a continuación se detallan, incurriendo, si las infringen, en las sanciones que esta Ley determina.

a) La Comisión para los vendedores de la localidad en que se publique el periódico será de cuatro céntimos para los que se vendan a quince céntimos, y de cinco, en pasando de este último precio.

b) La Comisión que cobrarán los corresponsales y demás intermediarios entre las Administraciones de los periódicos y los vendedores callejeros fuera de la localidad, en que se publique el periódico, será de cuatro céntimos para los que vendan a quince, y de cinco céntimos, cuando pase de este último precio.

Los corresponsales e intermediarios de las empresas periodísticas no podrán dar una comisión a los vendedores superior ni inferior a la de tres céntimos por ejemplar que se venda a quince céntimos, y de cuatro céntimos, pasando de este precio.

c) Para la suscripción y venta de publicaciones no diarias regirán las normas siguientes:

Primera: Los vendedores en la localidad donde aparezca la publi-

Las conferencias del padre Laburu



El padre Laburu, al salir de pronunciar una conferencia organizada por la Federación Diocesana de Padres de Familia, de Barcelona, sobre el tema «Deberes sociales de los católicos»

VOTACION DEL PRESUPUESTO PARA LAS POSESIONES DE AFRICA OCCIDENTAL

Se somete a votación definitiva el dictamen de la Comisión de presupuestos sobre el de gastos e ingresos de las posesiones de Africa Occidental, para los tres últimos trimestres de 1935.

Queda aprobado.

LA TRIBUTACION DE ALCOHOLS. - FORMULA APROBADA

Se pone a discusión el dictamen

Continúa en la página siguiente

HAN COMENZADO EN MOSCU LAS CONVERSACIONES ENTRE EDEN Y LITVINOFF

Un maleante extranjero muerto por la Guardia civil en Barcelona y las sentencias contra los procesados de Uncastillo

ziones, poque no hay preparada previamente una solución de Gobierno.

El señor Gil Robles se limitó a contestar: —Pues yo lo que digo es que tengo ya trazada mi línea de conducta y no he de abandonarla.

DICE EL SEÑOR MARTINEZ BARRIO

Madrid.—Al abandonar anoche el Congreso el señor Martínez Barrio, fué interrogado por los periodistas acerca de su opinión sobre el momento político.

Hizo el siguiente comentario: —Mal, muy mal. Ya veremos mañana.

—Entonces ¿le veremos mañana por Palacio? —Si hay lógica en la vida, así debe ser...

Dice el señor Alba

El programa--si hay lugar--para la sesión de hoy de la Cámara

Madrid.—Al terminar la sesión, el Presidente de la Cámara recibió a los periodistas haciéndoles las siguientes manifestaciones:

—Programa para mañana si hay lugar: Primero, discusión de los convenios con Polonia y Alemania. Después, discusión también de las dos bases que restan de la ley municipal para su votación definitiva. Más tarde, alcoholes y luego discusión de las normas complementarias de la constitución de las que

ya tienen ustedes noticia porque han venido figurando en el orden del día de sesiones anteriores.

No se ha podido aspirar a que la ley municipal se votara definitivamente porque hay una petición de "quorum" y no se ha podido verificar.

Por último, el señor Alba dió cuenta a los periodistas de que la Cámara ha entregado a la junta rectora de la biblioteca de la Universidad de Oviedo 657 obras, equivalentes a 1025 volúmenes de los que existen ejemplares duplicados en la biblioteca del Congreso.

El nuevo embajador de España en Berlin, presenta sus cartas credenciales

EL CANCELLER HITLER CONTESTA AL DISCURSO DEL EMBAJADOR, CON OTRO DE GRAN CORDIALIDAD PARA ESPAÑA

Berlin.—Esta mañana ha tenido lugar la ceremonia de la presentación de las Cartas credenciales del nuevo embajador de la República española en Berlin, don Francisco Agramonte y Corijo.

El nuevo embajador español fué recibido por el canciller Hitler, al que acompañaba el ministro de Negocios Extranjeros del Reich, Von Neurath.

En su discurso, el embajador español declaró, entre otras cosas, que la nueva España ha escrito en

su Constitución la renuncia a la guerra como medio de expansión.

La colaboración de España—dijo—en todas las obras de paz es bien evidente. España proseguirá este objetivo con todo cariño y ardor. España ofrece su colaboración sincera para este fin al gran pueblo alemán. Nuestras dos naciones están destinadas a mantener relaciones excelentes, tanto en el dominio de la cultura, como en el de la economía, donde existen, desde hace tiempo y también en los asuntos políticos, las dos naciones, fieles a su política de paz se comprendan, por lo tanto, perfectamente, y colaboran en armonía en la realización de esta misión.

El embajador español terminó expresando sus votos por el bienestar y la gloria del pueblo alemán y deseando al "führer" perfecta salud y éxito en los esfuerzos desinteresados que realiza con objeto de levantar la dignidad nacional en el cuadro de la estima recíproca en bien de la paz mundial.

El canciller, contestando al embajador español, subrayó las buenas relaciones diplomáticas existentes entre los dos países desde hace más de siglo y medio, que son el signo y la prueba de una vieja amistad de múltiples lazos que unen a los dos países.

El señor Hitler terminó su discurso diciendo: "En vuestro discurso habéis hecho alusión a la energía con que la España nueva colabora en todas las obras de la paz. Podéis estar persuadidos de que la Alemania nueva está animada por el mismo deseo que vuestra patria, a la que queremos enviar nuestro más cordial saludo".

dole un golpe con ánimo de amedrentarla.

Aunque la víctima se encuentra en grave estado, experimentó una ligera mayoría en las primeras horas de la madrugada de hoy.

DETENCION DE UN FUGADO DE LA CARCEL Y DEL CENTINELA QUE LE FACILITO LA EVASION

Sevilla.—Esta mañana, a las nueve, ha sido capturado el preso que se fugó recientemente de la cárcel, Francisco García Gallardo, supuesto autor de la muerte del patrono maderero, don Victor Ramos Catalina, y del centinela José Muñoz Hidalgo que facilitó la evasión del preso.

Este servicio se practicó en una finca denominada "San Rafael", distante unos doscientos metros de la barriada de Torreblanca, donde hay un cuartel de la Guardia civil.

Intervinieron fuerzas de este puesto, de Alcalá de Guadaíra y de Sevilla, en total unos veinte hombres, dirigidos personalmente por el teniente coronel jefe de la Comandancia señor Borges Fe.

En la finca "San Rafael" habitaba el guarda, un trabajador y dos mujeres. Una vez que la finca fué rodeada, y quedaron solamente en ella el fugitivo y el centinela, se les comunicó a que se entregaran sin resistencia, pues en caso contrario, la Guardia civil procedería energicamente. El centinela y el fugitivo salieron de la finca con

NOTICIAS DEL EXTRANJERO

Es posible que Francia, Rusia, Polonia y los demás Estados de Europa Oriental, negocien un pacto sin la participación de Alemania

John Simon ha informado a la Cámara de los Comunes de sus conversaciones con Hitler

EL LORD DEL SELLO PRIVADO DE INGLATERRA, ES RECIBIDO SIN HONORES MILITARES

Moscú.—El capitán Anthony Eden, Lord del sello privado de la Gran Bretaña, ha llegado a las once y treinta de la mañana a esta ciudad.

El esperaban en la estación, el Comisario de Asuntos Exteriores, Litvinov y autoridades y funcionarios de dicho comisario.

El recibimiento se ha hecho sin ceremonias y sin rendirse al viajero honores militares. La estación estaba decorada con banderas inglesas y soviéticas.

El capitán Eden, se dirigió poco después de su llegada a la Embajada inglesa, esperando que las conversaciones con Litvinov se inicien inmediatamente.

ALEMANIA SERA INVITADA A UNA CONFERENCIA INTERNA-CIONAL

Londres.—El corresponsal del "Daily Express" dice, que en su informe de ayer al Gobierno, Sir John Simon parece haber expresado un prudente optimismo.

Parece ahora seguro, que después de las conversaciones de Stresa, Alemania será invitada a participar en una conferencia internacional.

JOHN SIMON INFORMA A LA CAMARA

Londres.—El Ministro de Negocios Extranjeros inglés, Sir John Simon, ha hecho esta tarde en la Cámara de los Comunes una breve referencia con respecto a las conversaciones celebradas recientemente en Berlin.

Sir John manifestó que "existían considerables diferencias de criterio, pero el resultado de las conversaciones había tenido indudablemente un destacable valor en vista de que ambas partes pudieron comprender claramente los puntos de vista respectivos, comprensión mutua que es indispensable para el progreso en pro de la paz".

LAS CONFERENCIAS DE EDEN Y LITVINOFF

Moscú.—Se ha señalado para las

tres de la tarde la celebración de la primera conversación oficial entre el capitán Anthony Eden, Lord del sello privado de Inglaterra y el Comisario de Negocios Extranjeros de Rusia, Litvinov.

Se espera que ambos hombres de Estado conferencien solos sin que a la reunión asistan consejeros ni expertos.

Entre las cuestiones más importantes que se discutirán, figura la actitud de Inglaterra con respecto al pacto oriental de Locarno, que fué propuesto por Litvinov.

En los círculos diplomáticos se indica que la misión británica compuesta por Sir John Simon y el señor Eden, salió de Berlin poco satisfecha con la actitud mantenida por Hitler, y convencida de que el cancelier es poco transigente en cuanto se refiere a la cuestión del rearme alemán y asimismo no se manifestó dispuesto a cooperar en un pacto efectivo de seguridad para el Este de Europa.

En vista de esto, parece que ha surgido la cuestión de que Francia, Rusia, Polonia y los demás Estados de Europa Oriental, negocien un pacto sin la participación de Alemania. No se espera la adhesión de Inglaterra a tal pacto, pero su actitud en este punto se considera de gran importancia en vista de la influencia que la Gran Bretaña ejerce sobre otras potencias.

Tan es así, que se sabe en los círculos diplomáticos, que si Inglaterra se mostrara decididamente inclinada a favor del pacto de Europa oriental, Polonia, incluida por este país, mostraría su adhesión.

LA SENTENCIA DE KOVNO

Londres.—La Agencia Reuter publica un informe sobre la sentencia de Kovno, firmado por los dos abogados ingleses, John Lawrence y Godfrey Morris, en el que se dice que la sentencia recaída ha sido dictada evidentemente por motivos políticos.

Se han dictado cuatro sentencias de muerte, sin tener en cuenta el hecho de que dos de los acusados habían presentado coartadas irrecusables; no se ha conseguido ninguna prueba contra el tercero, y cuarto, el joven Bol, de solo diez y siete años de edad, confesó su participación, aunque solo es culpable de homicidio y no de asesinato, ya que nadie indica en la acusación que hubiera premeditación.

En Inglaterra—añade el informe—se hubiera enviado probablemente a este acusado a un cuartel.

En cuanto a la sublevación armada, no se ha podido para probarla, obtener más que simple rumores. No hay una sombra de pruebas de la afirmación, hecha en el último minuto por el ministro

terio público, de que la insurrección debía durar solo algunas horas; es decir, hasta la entrada de las tropas alemanas en el territorio.

CONGRESO NACIONAL DEL FRENTE ALEMAN DE TRABAJO, MANIFESTACIONES CONTRA LA SENTENCIA DE KOVNO

Leipzig.—Con motivo del Congreso nacional del frente alemán de trabajo, se celebraron ayer tarde un millar de reuniones de empresas, a las que asistieron en total unos 400.000 obreros y empleados y en las que hablaron novecientos oradores.

Todas estas reuniones fueron al mismo tiempo manifestaciones apasionadas contra la sentencia de Kovno.

LA GARANTIA DE COMPRAS DE LOS SOVIETS ES UNA EX-PEDICION DE MINERL DE ORO

Tacoma (Washington Estados Unidos).—Se ha descargado la expedición de mineral de oro, procedente de Rusia, que después de refinado, constituirá un fondo de reserva para garantía de las compras de los soviets en los Estados Unidos.

CONFERENCIA DEL MINISTRO DE NEGOCIOS EXTRAJEROS CON EL EMBAJADOR DE RUSIA

Berlin.—El Ministro del Reich de Negocios extranjeros, Barón Von Neurath, recibió ayer al Embajador de la U. R. S. S. señor Surtiz con el que trató de importantes cuestiones actuales de la política internacional.

AL CERRAR

De madrugada, en Gobernación

EL PARTE DE ASTURIAS

Madrid.—El ministro de la Gobernación se limitó esta madrugada a facilitar a los periodistas el parte que le transmitían desde Asturias, dando cuenta de que durante las últimas veinticuatro horas han sido halladas diez y seis armas, trescientas bombas y media tonelada de metralla y se practicaron cuatro detenciones.

Un autobús incendiado por unos pistoleros

Barcelona.—En la carretera de Badalona, unos desconocidos pistola en mano, pararon anoche un autobús, de los que hacen servicio regular entre aquella ciudad y Barcelona y obligaron a los empleados y pasajeros a apearse del vehículo que rociaron con bencina y prendieron fuego.

El coche quedó destruido y los pistoleros se dieron a la fuga sin poder ser detenidos.

Se ha dictado sentencia contra los procesados de Uncastillo

SE CONDENA A MUERTE AL EX-ALCALDE DON ANTONIO PLANO. — SE REBAJAN LAS DEMAS PENAS Y SE ABSUELVE A CINCUENTA Y CINCO PROCESADOS

Zaragoza.—A las diez de la mañana de ayer volvió a reunirse el Consejo de Guerra en el cuartel de Herólan Cortés, para terminar la vista por los sucesos revolucionarios de Uncastillo.

Rectificaron los abogados defensores señores Alcalá y Fernando, que insistieron en sus puntos de vista en contra de la tesis del fiscal.

Después de escuchar a dos procesados que manifestaron deseos de justificarse y abogar por su defensa, el tribunal se retiró a deliberar y permaneció reunido hasta las doce y media de la noche, hora en que quedó redactada la sentencia.

el fiscal quedan reducidas a la mitad y han sido absueltos cincuenta y cinco procesados.

La noticia se extendió rápidamente por la ciudad y fué acogida con aborreo, pues se tenía la impresión de que las condenas a muerte serían tres.

La Bolsa de Madrid

IMPRESIONES DEL DIA

Madrid.—Tanto han llegado a encaramarse a los fondos públicos que sin que en opinión de algunos elementos bien situados y con título de doctor en estas lides bursátiles, hayan tocado el punto máximo del alza, es lo bastante para que se produzca en vista de las circunstancias presentes un momento de titubeo, con lo cual es poco menos que imposible evitar el hecho acostumbrado después de una carrera alista tan descaída como la que últimamente han soportado las deudas públicas: La caída de cursos siquiera sea inmediata y posiblemente sin solución de continuidad.

No obstante hay que apuntar un hecho que hoy por hoy tiene toda la categoría de rigurosamente cierto: la debilidad de fondos públicos.

Frente a esto en cambio no es difícil sacar a la palestra la mayor consistencia de los valores industriales, según parece, empujados por Barcelona, donde no solo se cotizan especies políticas, sino accion también asuntos de orden financiero más o menos inmediato, pero que en opinión de los catalanes más bien parece que están próximos que en la lejania. Sea por lo que fuere, lo cierto y lo práctico es que los cambios de los valores de dividendo se desmenuen mejor que de costumbre. Dándose otra circunstancia: la caída simultánea de los valores del Estado, que como se sabe eran hace mucho los que precisamente se destacaban por su excelente disposición.

Pero... es lo que dirán algunos conspicuos: todos los santos.

Un ratero muerto, en la huida, por la Guardia civil

DOS SE DIERON A LA FUGA

Barcelona.—Anoche, cerca del lugar conocido por pie del fanticular de Valvidrera, la Guardia civil dió el alto a tres desconocidos que les infundieron sospechas, los cuales eran portadores de voluminosos paquetes, que resultaron contener un aparato de radio y ciento treinta discos de gramófono y otros objetos, procedentes de se pone que de un robo.

Cuando la Guardia civil llevaba a cabo el registro, los desconocidos les empujaron violentamente y emprendieron la huida.

Entonces, los Guardias dispararon contra los fugitivos, uno de los cuales recibió un balazo que le produjo la muerte instantánea.

Resultó ser Paul Miquel Bouré, de treinta y cinco años, natural de Alemania.

El proceso contra los revolucionarios de Grecia

TRECE PENAS DE MUERTE, SIETE DE TRABAJOS FORZADOS A PERPETUIDAD Y OTRAS VARIAS

Atenas.—En el Consejo de Guerra contra los revolucionarios, el fiscal solicita trece penas de muerte con degradación; siete penas de trabajos forzados a perpetuidad, para los restantes acusados también penas de varios años de trabajos forzados.

Méjico está sin tran-vias

SEIS MIL EMPLEADOS EN HUELGA

Méjico.—La ciudad se encuentra sin servicio de tranvías. Seis mil empleados se han declarado en huelga después de varias semanas de gestiones sin resultados para resolver el conflicto.

NOTICIAS DE PROVINCIAS

El señor Gil Robles no podrá asistir a la Asamblea de Juventudes de Acción Popular, de Pamplona

Han sido detenidos el individuo que se fugó de la Cárcel de Sevilla y el centinela que le facilitó la evasión

LLEGAN SETENTA Y CINCO CONDENADOS POR CONSEJO DE GUERRA

Pamplona.—De Valladolid llegaron setenta y cinco condenados por el fuero de guerra por su participación en el movimiento revolucionario de Octubre en aquella provincia.

Ingresaron en la provincia desde donde fuertemente escoltados fueron trasladados a la fortaleza militar del Monte de San Cristóbal.

UNA AGRESION

Pamplona.—Un grupo de individuos agredió a Francisco Fernández, produciéndole heridas de pronóstico reservado.

A LA ASAMBLEA DE JUVENTUDES DE ACCION POPULAR NO ASISTIRA EL SEÑOR GIL ROBLES

Pamplona.—El señor Gil Robles ha comunicado que no podrá asistir a la asamblea de Juventudes de Acción Popular anunciada en Estella y en la que intervendrá el canónigo y diputado a Cortes por Zaragoza, don Santiago Guallar.

LA FALSIFICACION DE PATENTES DE AUTOMOVILES

Gijón.—El Juzgado que entiende en el descubrimiento de la falsificación de patentes de circulación de automóviles, que supone un fraude importantísimo para la Hacienda, ha dictado auto de procesamiento y prisión, sin fianza, contra los encartados Luis García Colado, dueño de la litografía donde se hizo el trabajo; Manuel Camín, encargado de vender las patentes; Jesús Vigi, Eugenio Nieto, Justo Suárez Vega, Faustino Pinerá Campos, José González, José Antonio Hevia y Ramón Martínez López.

PROXIMO CONSEJO DE GUERRA

Gijón.—El próximo lunes se celebrará en Gijón Consejo de guerra contra José Fernández Rodríguez, encartado en los sucesos revolucionarios de la parroquia de La Pedrera.

El fiscal pide para el procesado treinta años de prisión.

EL DIRECTOR DE "EL LIBERAL" DE BILBAO, CONDENADO A OCHO MESES DE ARRESTO

Bilbao.—En la sala de justicia del cuartel de Basurto, se ha celebrado hoy un consejo de guerra contra el periodista bilbaíno, director de "El Liberal", don Teodoro Méndiz.

El supuesto delito lo motivó la reproducción de un artículo publicado por el periódico "El Socialista", de Madrid, comentando los incidentes ocurridos en el cuartel del cuarto batallón de montaña. Prestaron declaración los redactores de "El Liberal", señores Retana e Isasi.

El fiscal solicitó que se condenara al procesado a la pena de tres años de prisión.

Fué defendido por el ex diputado don señor Aldasoro, que refutó la tesis del fiscal solicitando la absolución.

Parece ser que el tribunal ha condenado al periodista señor Méndiz, a la pena de ocho meses de arresto.

ACCIDENTE DE AVIACION-LOS TRIPULANTES ILESOS

Barajas.—A las doce de la mañana se ha producido en este aeropuerto un accidente de aviación, en el que, milagrosamente, no han ocurrido víctimas.

A la hora mencionada se disponía a tomar tierra en este aeropuerto un aparato militar procedente de Getafe, pilotado por el teniente don Pablo Benavides y un mecánico.

Debido, sin duda, a una falsa maniobra, el aparato capotó y quedó completamente destruido.

El piloto resultó con una herida cortante en la región superciliar derecha de unos seis centímetros de longitud, siendo leve su estado.

El herido fué asistido en la clínica del aeropuerto, por el doctor Elieoz, y su ayudante, señor Barrio.

El mecánico resultó ileso.

UN HOMBRE HIERE GRAVEMENTE A UNA MUJER CON UN HACHA

Zaragoza.—Ayer, sobre las cinco de la tarde, ocurrió en una casa de la calle de las Doncellas, un

grave suceso, del que resultó víctima una mujer.

Según los informes oficiales, en la escalera de la casa número 14 de la mencionada calle, fué detenido un individuo de cincuenta y seis años, llamado Juan Francisco Gracia Luermo, viudo, labrador.

Motivó la detención el requerimiento de las vecinas de la casa, afirmando que Juan Francisco había atentado contra la vida de una mujer, que se hallaba en su domicilio, malherida.

Detenido el presunto agresor se comprobó que en efecto, en el lugar indicado se encontraba Pilar Manzanares, de cuarenta años, soltera, que manaba gran cantidad de sangre por una herida que tenía en la cabeza.

Fué trasladada al Hospital Provincial, donde la apreciaron una herida contusa en la bóveda craneana, con fractura y hundimiento de los huesos de la bóveda y probable fractura de la base, con gran hemorragia, que fué calificada de gravísima.

Inmediatamente, los guardias que detuvieron al agresor condujeron a éste a la Casa de Socorro, donde fué curado de una leveísima evasión en el codo izquierdo y después, pasó a la Comisaría.

Por informes particulares se sabe que a la agresión precedió una disputa y un forcejeo en el curso del cual se produjo Juan Francisco la lesión del codo, arremetiendo luego contra la mujer, causándole con un hacha las lesiones descritas.

Parece seguro que la mujer mativa la afirmación de que no existía motivo fundado para tal agresión, que fué inopinada y por la espalda. El aseguró que después de una disputa en la que oyó insultos que le ofendían gravemente y al amanecer ella con el hacha, se la arrebató y se defendió, dár-

Hoy, viernes : COLISEUM

A las siete y a las diez y tres cuartos

Programa extraordinario presentando a

BRIGITE HELM en la interesante película

El corredor de Marathon

Y terminación de la emocionante serie

LA SOMBRA MISTERIOSA

Hoy, viernes : MODERNO

A las siete y a las diez y tres cuartos

ULTIMAS EXHIBICIONES de la más grandiosa producción de la genial

MARTHA EGGERTH en la formidable película

SU MAYOR EXITO

Y terminación de la emocionante serie

LA SOMBRA MISTERIOSA

EL DOMINGO

dos producciones de primera categoría

COLISEUM.—Paul Muni, el célebre intérprete de «Soy un fugitivo», en la grandiosa película EL MUNDO CAMBIA

LICEO.—William Powell, con más de 200 bellezas de Hollywood, en la deslumbrante revista EL ALTAR DE LA MODA

El día 5, en el LICEO

RAMBAL con la soberbia novela de Julio Verne LA VUELTA AL MUNDO EN OCHENTA DIAS

Salamanca en Madrid

La "Casa Charra", rinde a don Gregorio Fraile un sentido homenaje

Conocen ya los lectores de EL ADELANTO, por el artículo de nuestro consocio y amigo, don B. Moreno, el homenaje tributado a don Gregorio Fraile, cuya reseña detallada hago en estas cuartillas.

La "Casa Charra", de Madrid, no sabe de ingratitudes, y como con don Gregorio Fraile tenía pendiente una deuda, ha querido saldarla y poner al mismo tiempo de relieve el cariño que todos sienten por quien, como él, puso sus amores y entusiasmos al servicio de nuestro Centro regional, dirigiéndole tan acertadamente en todos sus aspectos, que a él se debe, como exclusivamente, la vida relativamente próspera que disfruta la "Casa Charra".

Cuando en la Junta general celebrada el pasado Enero, la asamblea conoció la inquebrantable decisión de don Gregorio Fraile de abandonar definitivamente la presidencia efectiva y de que serían ineficaces los requerimientos que se le hicieran para quebrantar resolución tan irrevocable, la propuesta del señor Reymundo de rendirle un homenaje, y la de don Mauricio García Isidro de que fuese nombrado presidente honorario, produjeron tal entusiasmo, que, todos los socios en pie, rompieron en una ovación tan clamorosa, que el señor Fraile recogió verdaderamente emocionado, al ver cómo sus esfuerzos que fueron muchos, eran recompensados por la gratitud inmensa de la "Casa Charra", exteriorizada de manera tan conmovedora y elocuente.

Y así ocurrió también en la fiesta íntima y sencilla que se organizó para hacerle entrega del título de presidente honorario, obra meritoria, verdadera filigrana del arte, debida a ese gran dibujante, don Fidel Martín, que ha compuesto un pergamino digno de la firma tan acreditada ya, de ese excelso artista.

En la comida celebrada el pasado sábado en el café Lisboa, se reprodujeron esas manifestaciones de cariño hacia el señor Fraile, que aunque haya nacido en la calle del Pez, de Madrid, lleva la charrería metida e incrustada en su alma, habiendo hecho de Salamanca un culto y de la "Casa Charra" el amor de sus amores.

Ocupó la presidencia de la mesa, don Gregorio Fraile, teniendo a la derecha, a su distinguida señora madrileña-charra también, que fué obsequiada con un artístico ramo de claves, y a los dignísimos presidentes de la "Casa Charra", don Bienvenido Rodríguez, y de la "Casa Murciana-Albacetense", don Antonio Hernández, y a su izquierda, al consejero de Estado, don Julio de Ramón-Laca; don Carlos Barahona, director general de los Registros y del Notariado; don Casimiro Población, catedrático de la Facultad de Medicina de Madrid y don Agustín Van-Baumberghe, ex gobernador civil de Salamanca.

El secretario general de la "Casa Charra", don Manuel Reymundo, dió gracias a todos por la cooperación prestada para la brillantez del acto que se celebraba, especialmente a los dignos representantes de los Centros regionales que honraron la fiesta con su presencia, dando cuenta de las adhesiones recibidas, entre las que merecen destacarse la del señor González Cobos, director general de primera Enseñanza; "Lar Gallego", "Centro Segoviano", Marqués de Valdavia, presidente de la "Casa de Palencia"; "Casa de Valencia"; don Enrique Rodríguez Mata; don Rafael Porres; don José Giral, ex ministro de Marina; don Fernando Pastrana y don Jesús Sánchez Rogado.

Don Hipólito R. Pinilla, siempre atento a cuanto con la "Casa Cha-

rra" tiene relación, no pudo asistir, por su estado de salud, pero encomendó al señor Reymundo diese lectura como así lo hizo, a los siguientes versos:

Soneto

Quiero expresar mi contento porque a Fraile festejáis, pues con ello pruebas dais de conocer su talento.

Uno a vuestro pensamiento mi adhesión la más cordial, pues Fraile, amigo leal, para mí es más que un convento. La "Casa Charra" que hoy vive, es su amor, como es amor del que estos versos escribo.

Cuanto hagamos en su honor — y el acto de hoy lo exhibe — es justicia y no favor.

Al finalizar la lectura de estos sentidos versos, se oyeron nutridísimos aplausos y vivas al venerable don Hipólito, a quien con cariño paternal se quiere en la "Casa Charra".

En nombre de la comisión organizadora, hizo la ofrenda del modesto ágape, don Domingo Martínez, que en elocuentes frases, plenas de entusiasmo, de ese entusiasmo que pone siempre cuando habla de Salamanca o de la "Casa Charra", hizo breve historia de cómo nació ese hogar que los salmantinos tenemos en Madrid, entre convulsiones políticas, teniendo como firmes pilas que le hicieron nacer con robustez duradera, a hombres de corazón que como don Gregorio Fraile, con su austeridad y ejemplo labor, supieron transmitir su entusiasmo a todos para que luchásemos y venciéramos las dificultades graves que a nuestro paso salían y al abandonar su presidencia efectiva, pueda decir con orgullo que nos deja libres de tutelas y problemas para que tranquilamente podamos desarrollar la labor tan magníficamente por él preparada. El señor Martínez oyó muchos aplausos.

En nombre del "Casal de Catalunya" habló brevemente el señor Trassiera, para ofrecerse en nombre del Centro catalán que representaba, para cuanto sea requerido a fin de que los Centros regionales establezcan ese matrimonio sincero tan necesario, para engrandecimiento de la patria española, viéndolo en hombres como al que hoy festejamos, en el señor Fraile, no un charro solamente, sino un español, al que todos los hogares representados en Madrid rinden el homenaje que vosotros habéis iniciado. Entre los aplausos con que fué premiado el notable discurso

del señor Trassiera se dieron muchos vivas, a Cataluña que siempre, en fiestas como la celebrada, hacen destacar su profundo y leal patriotismo. Se levantó a hablar don Antonio Hernández, presidente de las "Casas Murciana y Albacetense", quien dijo que don Gregorio Fraile había sabido llevar el cariño y la estimación de todos los Centros regionales a la "Casa Charra" cuando actuó como miembro del Comité directivo del "Baile de las Regiones" el pasado año, y porque todos conocemos la labor abnegada del señor Fraile, comprendo que para vosotros, charros, sea como el símbolo de vuestra encantadora Salamanca en Madrid. Una ovación cariñosa resonó al terminar el señor Hernández, vitoreándose a Murcia y a Albacete.

Don Alejo Hernández, dedicó a don Gregorio Fraile, una de sus exquisitas poesías, que mereció el aplauso unánime de todos.

"A DON GREGORIO FRAILE" Soneto

En su instinto jerárquico el Estado supo encontrar en don Gregorio el hombre que armonizó en la vida y en el nombre con sacra religión, laicismo honrado.

Tuvo fe en la justicia; fué abogado y porque a todos en elocuencia logra que en flores líricas se alfombrase su verbo, como el Tormes, sosegado.

Charro su corazón, jurista su alma, con doble honor le cenirá la palma del triunfo en la falange salmantina.

Si apostrofa, si inquiera, si dialoga, se ven los altos vuelos de su toga flotar con reciedumbres de angustia.

Y don Lope Hernández, también excelso poeta, recitó la siguiente composición:

"Es cosa harto conocida que existe cada homenaje... que resulta como un traje no cortado a la medida. Que es costumbre equivocada banquete a un hombre ofrecer por la labor que ha de hacer, y no por la realizada... El que esta noche ofrecemos nunca mejor merecido, porque Fraile el alma ha sido del charro hogar que tenemos. Esta fraternal comida tiene ¡ay! amor de regazo, y tiene efusión de abrazo y tiene calor de vida..."

El señor Hernández fué largamente aplaudido y muy felicitado. Don Luis de Onís, dió la nota festiva de su humorismo fino, relatando anécdotas de la vida de don Gregorio Fraile, mezcladas con cuentos de su inagotable cantera, que fueron muy celebradas y subrayadas con calurosos aplausos.

El presidente efectivo de la "Casa Charra", el dignísimo don Bienvenido Rodríguez, pronunció un discurso sencillo y llano, ofreciendo al señor Fraile el título de presidente honorario de la "Casa Charra" que si a él le enorgullece porque de Salamanca se trata, a la "Casa Charra" le honra y enaltece al ver colocado en primera fila el nombre de la persona de todos los afectos y cariños de los salmantinos en Madrid.

Dedicó galantes frases a la distinguida señora de Fraile y a las que con su presencia habían dignificado y enaltecido la fiesta, y a los Centros regionales, representantes personalmente y adheridos, haciendo entrega al señor Fraile del título de presidente honorario, en medio de una ovación verdaderamente clamorosa.

Al levantarse don Gregorio Fraile, todos puestos en pie le tributaron un aplauso cerrado, entusiasta, que dura unos minutos, viéndose al señor Fraile verdaderamente emocionado ante esta nueva prueba de cariño que le rinde un numeroso grupo de socios y amigos, concededores de su valía y de la influencia decisiva que su trabajo constante y dirección acertadísima ha tenido en la creación y sostenimiento de nuestro Centro Regional en Madrid.

El señor Fraile, empezó su notabilísimo y elocuente discurso, diciendo:

Queridos consocios: Bien quisiera yo esta noche, limitarme a daros a todos las gracias más expresivas, por tanta atención y deferencia, tenidas con mi modesta personalidad, y muy en particular a la Junta directiva de la Casa Charra de nuestros cariños, que ha puesto su entusiasmo en que este homenaje tenga un brillo y realce que sólo puede apagar la insignificancia de a quien se dirige.

Respondería así a nuestra tradición y carácter:

Y es que ignora que el amor de los hijos de esta tierra no sabe ser hablador.

Pero ello no es posible, porque en realidad, yo no soy ya salmantino más que honorario, y he de recordar, no sé si con tristeza o con fruición, que mi tragedia nativa ha terminado, con vuestra reforma de Estatutos, que fui el primero en

aplaudir y sancionar; de que no os manden ni rijan, más que salmantinos de nación; de origen. Eso me apunto a mí de mis deberes presidenciales y me devolví al casticismo de la calle del Pez, separándome de la aspera franqueza y poca locuacidad de los salmantinos.

Por eso, en madriñoño parlanchín y dicharachero, os diré esta noche algunas palabras más de las debidas, siquiera ellas tiendan a recordar como siempre el solar de crianza y las bellezas de la capitalidad ciudadana que lo preside.

Nada hice para que así os desbordéis en agasajos; pero os agrado de este acto sencillo y cordial y os expreso mi reconocimiento más profundo, por ese título de que me hacéis entrega. Caudal de espiritualidad, que la Casa Charra fomenta y mantiene y preciosa obra de arte de uno de sus elementos más destacados, que si de hacer algo por la tierra se trata, el amigo Fidel echó su alma genuinamente charra por delante.

En esa obra y en esta ocasión, habéis tenido una más delicada atención, que yo os agradezco doblemente, porque fundidos por el arte lleváis al pergamino la espiritualidad de nuestra Escuela, con la franca honradez del hijo del país, amalgamada con el símbolo de un cuerpo, al que consagró vida y afán, y que es eso, espiritualidad y honradez, y así, para que me sorrea al recordarlo, no habéis olvidado ninguno de los elementos que me son gratos, y no sabéis el acierto que encierra en ese aspecto vuestro título, porque Salamanca ha sido cantera de abogados del Estado, honra del Cuerpo, de él formó parte en su manifestación más brillante, Baldomero Gabilán y Galán, hermano del poeta excelso, que definió la raza de nuestros viejos ganaderos con aquellos versos felices:

"Y no hay que hacerse ilusiones porque al charro más valiente si se le alfoja la frente se se le alfojan los calzones!"

Yo os correspondí a esas atenciones, procurando mantener entre los míos esos cariños, y ahora que he dejado de ser charro efectivo para convertirme en honorario, seguiré vuestro ejemplo y camino y difundiré entre los paisanos el amor a la tierra y a la ciudad que Salamanca comprende, y aspiro a creer que obtendremos todos como resultado, que cuando las luchas de los hombres se agiganten y acrecen, como por desgracia estamos presenciando, no suceda en nuestro rincón lo que en otros de España, y no haya mano de hijo del país, que deseneje la enema ni el árbol, que es nuestro pan y nuestro adorno, y será el de los que nos sucedan, ni cerebro ni brazo salmantino que aplique la tea incendiaria, o la mercha a la dinamita que rompa en inútiles cascotes las bellezas inmarcescibles de nuestras Catedrales o Universidad, y que si almas forasteras osan intentarlo, caigan debidamente por la fuerza de los paisanos, que sabrán ser charros antes que ciegos instrumentos de un odio a lo que es nuestro, sólo para admirarlo y conservarlo, mejorándolo en el disfrute, presidido por la justicia y por la fraternidad, pero que hemos de conservar a las generaciones que han de sucedernos.

Y dejarme ya terminar con el poeta:

Yo os correspondí a esas atenciones, procurando mantener entre los míos esos cariños, y ahora que he dejado de ser charro efectivo para convertirme en honorario, seguiré vuestro ejemplo y camino y difundiré entre los paisanos el amor a la tierra y a la ciudad que Salamanca comprende, y aspiro a creer que obtendremos todos como resultado, que cuando las luchas de los hombres se agiganten y acrecen, como por desgracia estamos presenciando, no suceda en nuestro rincón lo que en otros de España, y no haya mano de hijo del país, que deseneje la enema ni el árbol, que es nuestro pan y nuestro adorno, y será el de los que nos sucedan, ni cerebro ni brazo salmantino que aplique la tea incendiaria, o la mercha a la dinamita que rompa en inútiles cascotes las bellezas inmarcescibles de nuestras Catedrales o Universidad, y que si almas forasteras osan intentarlo, caigan debidamente por la fuerza de los paisanos, que sabrán ser charros antes que ciegos instrumentos de un odio a lo que es nuestro, sólo para admirarlo y conservarlo, mejorándolo en el disfrute, presidido por la justicia y por la fraternidad, pero que hemos de conservar a las generaciones que han de sucedernos.

Y dejarme ya terminar con el poeta:

Yo os correspondí a esas atenciones, procurando mantener entre los míos esos cariños, y ahora que he dejado de ser charro efectivo para convertirme en honorario, seguiré vuestro ejemplo y camino y difundiré entre los paisanos el amor a la tierra y a la ciudad que Salamanca comprende, y aspiro a creer que obtendremos todos como resultado, que cuando las luchas de los hombres se agiganten y acrecen, como por desgracia estamos presenciando, no suceda en nuestro rincón lo que en otros de España, y no haya mano de hijo del país, que deseneje la enema ni el árbol, que es nuestro pan y nuestro adorno, y será el de los que nos sucedan, ni cerebro ni brazo salmantino que aplique la tea incendiaria, o la mercha a la dinamita que rompa en inútiles cascotes las bellezas inmarcescibles de nuestras Catedrales o Universidad, y que si almas forasteras osan intentarlo, caigan debidamente por la fuerza de los paisanos, que sabrán ser charros antes que ciegos instrumentos de un odio a lo que es nuestro, sólo para admirarlo y conservarlo, mejorándolo en el disfrute, presidido por la justicia y por la fraternidad, pero que hemos de conservar a las generaciones que han de sucedernos.

Y dejarme ya terminar con el poeta:

Yo os correspondí a esas atenciones, procurando mantener entre los míos esos cariños, y ahora que he dejado de ser charro efectivo para convertirme en honorario, seguiré vuestro ejemplo y camino y difundiré entre los paisanos el amor a la tierra y a la ciudad que Salamanca comprende, y aspiro a creer que obtendremos todos como resultado, que cuando las luchas de los hombres se agiganten y acrecen, como por desgracia estamos presenciando, no suceda en nuestro rincón lo que en otros de España, y no haya mano de hijo del país, que deseneje la enema ni el árbol, que es nuestro pan y nuestro adorno, y será el de los que nos sucedan, ni cerebro ni brazo salmantino que aplique la tea incendiaria, o la mercha a la dinamita que rompa en inútiles cascotes las bellezas inmarcescibles de nuestras Catedrales o Universidad, y que si almas forasteras osan intentarlo, caigan debidamente por la fuerza de los paisanos, que sabrán ser charros antes que ciegos instrumentos de un odio a lo que es nuestro, sólo para admirarlo y conservarlo, mejorándolo en el disfrute, presidido por la justicia y por la fraternidad, pero que hemos de conservar a las generaciones que han de sucedernos.

Y dejarme ya terminar con el poeta:

Yo os correspondí a esas atenciones, procurando mantener entre los míos esos cariños, y ahora que he dejado de ser charro efectivo para convertirme en honorario, seguiré vuestro ejemplo y camino y difundiré entre los paisanos el amor a la tierra y a la ciudad que Salamanca comprende, y aspiro a creer que obtendremos todos como resultado, que cuando las luchas de los hombres se agiganten y acrecen, como por desgracia estamos presenciando, no suceda en nuestro rincón lo que en otros de España, y no haya mano de hijo del país, que deseneje la enema ni el árbol, que es nuestro pan y nuestro adorno, y será el de los que nos sucedan, ni cerebro ni brazo salmantino que aplique la tea incendiaria, o la mercha a la dinamita que rompa en inútiles cascotes las bellezas inmarcescibles de nuestras Catedrales o Universidad, y que si almas forasteras osan intentarlo, caigan debidamente por la fuerza de los paisanos, que sabrán ser charros antes que ciegos instrumentos de un odio a lo que es nuestro, sólo para admirarlo y conservarlo, mejorándolo en el disfrute, presidido por la justicia y por la fraternidad, pero que hemos de conservar a las generaciones que han de sucedernos.

Y dejarme ya terminar con el poeta:

Yo os correspondí a esas atenciones, procurando mantener entre los míos esos cariños, y ahora que he dejado de ser charro efectivo para convertirme en honorario, seguiré vuestro ejemplo y camino y difundiré entre los paisanos el amor a la tierra y a la ciudad que Salamanca comprende, y aspiro a creer que obtendremos todos como resultado, que cuando las luchas de los hombres se agiganten y acrecen, como por desgracia estamos presenciando, no suceda en nuestro rincón lo que en otros de España, y no haya mano de hijo del país, que deseneje la enema ni el árbol, que es nuestro pan y nuestro adorno, y será el de los que nos sucedan, ni cerebro ni brazo salmantino que aplique la tea incendiaria, o la mercha a la dinamita que rompa en inútiles cascotes las bellezas inmarcescibles de nuestras Catedrales o Universidad, y que si almas forasteras osan intentarlo, caigan debidamente por la fuerza de los paisanos, que sabrán ser charros antes que ciegos instrumentos de un odio a lo que es nuestro, sólo para admirarlo y conservarlo, mejorándolo en el disfrute, presidido por la justicia y por la fraternidad, pero que hemos de conservar a las generaciones que han de sucedernos.

Y dejarme ya terminar con el poeta:

Yo os correspondí a esas atenciones, procurando mantener entre los míos esos cariños, y ahora que he dejado de ser charro efectivo para convertirme en honorario, seguiré vuestro ejemplo y camino y difundiré entre los paisanos el amor a la tierra y a la ciudad que Salamanca comprende, y aspiro a creer que obtendremos todos como resultado, que cuando las luchas de los hombres se agiganten y acrecen, como por desgracia estamos presenciando, no suceda en nuestro rincón lo que en otros de España, y no haya mano de hijo del país, que deseneje la enema ni el árbol, que es nuestro pan y nuestro adorno, y será el de los que nos sucedan, ni cerebro ni brazo salmantino que aplique la tea incendiaria, o la mercha a la dinamita que rompa en inútiles cascotes las bellezas inmarcescibles de nuestras Catedrales o Universidad, y que si almas forasteras osan intentarlo, caigan debidamente por la fuerza de los paisanos, que sabrán ser charros antes que ciegos instrumentos de un odio a lo que es nuestro, sólo para admirarlo y conservarlo, mejorándolo en el disfrute, presidido por la justicia y por la fraternidad, pero que hemos de conservar a las generaciones que han de sucedernos.

Y dejarme ya terminar con el poeta:

Yo os correspondí a esas atenciones, procurando mantener entre los míos esos cariños, y ahora que he dejado de ser charro efectivo para convertirme en honorario, seguiré vuestro ejemplo y camino y difundiré entre los paisanos el amor a la tierra y a la ciudad que Salamanca comprende, y aspiro a creer que obtendremos todos como resultado, que cuando las luchas de los hombres se agiganten y acrecen, como por desgracia estamos presenciando, no suceda en nuestro rincón lo que en otros de España, y no haya mano de hijo del país, que deseneje la enema ni el árbol, que es nuestro pan y nuestro adorno, y será el de los que nos sucedan, ni cerebro ni brazo salmantino que aplique la tea incendiaria, o la mercha a la dinamita que rompa en inútiles cascotes las bellezas inmarcescibles de nuestras Catedrales o Universidad, y que si almas forasteras osan intentarlo, caigan debidamente por la fuerza de los paisanos, que sabrán ser charros antes que ciegos instrumentos de un odio a lo que es nuestro, sólo para admirarlo y conservarlo, mejorándolo en el disfrute, presidido por la justicia y por la fraternidad, pero que hemos de conservar a las generaciones que han de sucedernos.

Y dejarme ya terminar con el poeta:

Yo os correspondí a esas atenciones, procurando mantener entre los míos esos cariños, y ahora que he dejado de ser charro efectivo para convertirme en honorario, seguiré vuestro ejemplo y camino y difundiré entre los paisanos el amor a la tierra y a la ciudad que Salamanca comprende, y aspiro a creer que obtendremos todos como resultado, que cuando las luchas de los hombres se agiganten y acrecen, como por desgracia estamos presenciando, no suceda en nuestro rincón lo que en otros de España, y no haya mano de hijo del país, que deseneje la enema ni el árbol, que es nuestro pan y nuestro adorno, y será el de los que nos sucedan, ni cerebro ni brazo salmantino que aplique la tea incendiaria, o la mercha a la dinamita que rompa en inútiles cascotes las bellezas inmarcescibles de nuestras Catedrales o Universidad, y que si almas forasteras osan intentarlo, caigan debidamente por la fuerza de los paisanos, que sabrán ser charros antes que ciegos instrumentos de un odio a lo que es nuestro, sólo para admirarlo y conservarlo, mejorándolo en el disfrute, presidido por la justicia y por la fraternidad, pero que hemos de conservar a las generaciones que han de sucedernos.

Y dejarme ya terminar con el poeta:

Yo os correspondí a esas atenciones, procurando mantener entre los míos esos cariños, y ahora que he dejado de ser charro efectivo para convertirme en honorario, seguiré vuestro ejemplo y camino y difundiré entre los paisanos el amor a la tierra y a la ciudad que Salamanca comprende, y aspiro a creer que obtendremos todos como resultado, que cuando las luchas de los hombres se agiganten y acrecen, como por desgracia estamos presenciando, no suceda en nuestro rincón lo que en otros de España, y no haya mano de hijo del país, que deseneje la enema ni el árbol, que es nuestro pan y nuestro adorno, y será el de los que nos sucedan, ni cerebro ni brazo salmantino que aplique la tea incendiaria, o la mercha a la dinamita que rompa en inútiles cascotes las bellezas inmarcescibles de nuestras Catedrales o Universidad, y que si almas forasteras osan intentarlo, caigan debidamente por la fuerza de los paisanos, que sabrán ser charros antes que ciegos instrumentos de un odio a lo que es nuestro, sólo para admirarlo y conservarlo, mejorándolo en el disfrute, presidido por la justicia y por la fraternidad, pero que hemos de conservar a las generaciones que han de sucedernos.

Y dejarme ya terminar con el poeta:

Yo os correspondí a esas atenciones, procurando mantener entre los míos esos cariños, y ahora que he dejado de ser charro efectivo para convertirme en honorario, seguiré vuestro ejemplo y camino y difundiré entre los paisanos el amor a la tierra y a la ciudad que Salamanca comprende, y aspiro a creer que obtendremos todos como resultado, que cuando las luchas de los hombres se agiganten y acrecen, como por desgracia estamos presenciando, no suceda en nuestro rincón lo que en otros de España, y no haya mano de hijo del país, que deseneje la enema ni el árbol, que es nuestro pan y nuestro adorno, y será el de los que nos sucedan, ni cerebro ni brazo salmantino que aplique la tea incendiaria, o la mercha a la dinamita que rompa en inútiles cascotes las bellezas inmarcescibles de nuestras Catedrales o Universidad, y que si almas forasteras osan intentarlo, caigan debidamente por la fuerza de los paisanos, que sabrán ser charros antes que ciegos instrumentos de un odio a lo que es nuestro, sólo para admirarlo y conservarlo, mejorándolo en el disfrute, presidido por la justicia y por la fraternidad, pero que hemos de conservar a las generaciones que han de sucedernos.

Y dejarme ya terminar con el poeta:

Yo os correspondí a esas atenciones, procurando mantener entre los míos esos cariños, y ahora que he dejado de ser charro efectivo para convertirme en honorario, seguiré vuestro ejemplo y camino y difundiré entre los paisanos el amor a la tierra y a la ciudad que Salamanca comprende, y aspiro a creer que obtendremos todos como resultado, que cuando las luchas de los hombres se agiganten y acrecen, como por desgracia estamos presenciando, no suceda en nuestro rincón lo que en otros de España, y no haya mano de hijo del país, que deseneje la enema ni el árbol, que es nuestro pan y nuestro adorno, y será el de los que nos sucedan, ni cerebro ni brazo salmantino que aplique la tea incendiaria, o la mercha a la dinamita que rompa en inútiles cascotes las bellezas inmarcescibles de nuestras Catedrales o Universidad, y que si almas forasteras osan intentarlo, caigan debidamente por la fuerza de los paisanos, que sabrán ser charros antes que ciegos instrumentos de un odio a lo que es nuestro, sólo para admirarlo y conservarlo, mejorándolo en el disfrute, presidido por la justicia y por la fraternidad, pero que hemos de conservar a las generaciones que han de sucedernos.

Y dejarme ya terminar con el poeta:

Yo os correspondí a esas atenciones, procurando mantener entre los míos esos cariños, y ahora que he dejado de ser charro efectivo para convertirme en honorario, seguiré vuestro ejemplo y camino y difundiré entre los paisanos el amor a la tierra y a la ciudad que Salamanca comprende, y aspiro a creer que obtendremos todos como resultado, que cuando las luchas de los hombres se agiganten y acrecen, como por desgracia estamos presenciando, no suceda en nuestro rincón lo que en otros de España, y no haya mano de hijo del país, que deseneje la enema ni el árbol, que es nuestro pan y nuestro adorno, y será el de los que nos sucedan, ni cerebro ni brazo salmantino que aplique la tea incendiaria, o la mercha a la dinamita que rompa en inútiles cascotes las bellezas inmarcescibles de nuestras Catedrales o Universidad, y que si almas forasteras osan intentarlo, caigan debidamente por la fuerza de los paisanos, que sabrán ser charros antes que ciegos instrumentos de un odio a lo que es nuestro, sólo para admirarlo y conservarlo, mejorándolo en el disfrute, presidido por la justicia y por la fraternidad, pero que hemos de conservar a las generaciones que han de sucedernos.

Y dejarme ya terminar con el poeta:

Yo os correspondí a esas atenciones, procurando mantener entre los míos esos cariños, y ahora que he dejado de ser charro efectivo para convertirme en honorario, seguiré vuestro ejemplo y camino y difundiré entre los paisanos el amor a la tierra y a la ciudad que Salamanca comprende, y aspiro a creer que obtendremos todos como resultado, que cuando las luchas de los hombres se agiganten y acrecen, como por desgracia estamos presenciando, no suceda en nuestro rincón lo que en otros de España, y no haya mano de hijo del país, que deseneje la enema ni el árbol, que es nuestro pan y nuestro adorno, y será el de los que nos sucedan, ni cerebro ni brazo salmantino que aplique la tea incendiaria, o la mercha a la dinamita que rompa en inútiles cascotes las bellezas inmarcescibles de nuestras Catedrales o Universidad, y que si almas forasteras osan intentarlo, caigan debidamente por la fuerza de los paisanos, que sabrán ser charros antes que ciegos instrumentos de un odio a lo que es nuestro, sólo para admirarlo y conservarlo, mejorándolo en el disfrute, presidido por la justicia y por la fraternidad, pero que hemos de conservar a las generaciones que han de sucedernos.

Y dejarme ya terminar con el poeta:

Yo os correspondí a esas atenciones, procurando mantener entre los míos esos cariños, y ahora que he dejado de ser charro efectivo para convertirme en honorario, seguiré vuestro ejemplo y camino y difundiré entre los paisanos el amor a la tierra y a la ciudad que Salamanca comprende, y aspiro a creer que obtendremos todos como resultado, que cuando las luchas de los hombres se agiganten y acrecen, como por desgracia estamos presenciando, no suceda en nuestro rincón lo que en otros de España, y no haya mano de hijo del país, que deseneje la enema ni el árbol, que es nuestro pan y nuestro adorno, y será el de los que nos sucedan, ni cerebro ni brazo salmantino que aplique la tea incendiaria, o la mercha a la dinamita que rompa en inútiles cascotes las bellezas inmarcescibles de nuestras Catedrales o Universidad, y que si almas forasteras osan intentarlo, caigan debidamente por la fuerza de los paisanos, que sabrán ser charros antes que ciegos instrumentos de un odio a lo que es nuestro, sólo para admirarlo y conservarlo, mejorándolo en el disfrute, presidido por la justicia y por la fraternidad, pero que hemos de conservar a las generaciones que han de sucedernos.

Y dejarme ya terminar con el poeta:

Yo os correspondí a esas atenciones, procurando mantener entre los míos esos cariños, y ahora que he dejado de ser charro efectivo para convertirme en honorario, seguiré vuestro ejemplo y camino y difundiré entre los paisanos el amor a la tierra y a la ciudad que Salamanca comprende, y aspiro a creer que obtendremos todos como resultado, que cuando las luchas de los hombres se agiganten y acrecen, como por desgracia estamos presenciando, no suceda en nuestro rincón lo que en otros de España, y no haya mano de hijo del país, que deseneje la enema ni el árbol, que es nuestro pan y nuestro adorno, y será el de los que nos sucedan, ni cerebro ni brazo salmantino que aplique la tea incendiaria, o la mercha a la dinamita que rompa en inútiles cascotes las bellezas inmarcescibles de nuestras Catedrales o Universidad, y que si almas forasteras osan intentarlo, caigan debidamente por la fuerza de los paisanos, que sabrán ser charros antes que ciegos instrumentos de un odio a lo que es nuestro, sólo para admirarlo y conservarlo, mejorándolo en el disfrute, presidido por la justicia y por la fraternidad, pero que hemos de conservar a las generaciones que han de sucedernos.

Y dejarme ya terminar con el poeta:

Yo os correspondí a esas atenciones, procurando mantener entre los míos esos cariños, y ahora que he dejado de ser charro efectivo para convertirme en honorario, seguiré vuestro ejemplo y camino y difundiré entre los paisanos el amor a la tierra y a la ciudad que Salamanca comprende, y aspiro a creer que obtendremos todos como resultado, que cuando las luchas de los hombres se agiganten y acrecen, como por desgracia estamos presenciando, no suceda en nuestro rincón lo que en otros de España, y no haya mano de hijo del país, que deseneje la enema ni el árbol, que es nuestro pan y nuestro adorno, y será el de los que nos sucedan, ni cerebro ni brazo salmantino que aplique la tea incendiaria, o la mercha a la dinamita que rompa en inútiles cascotes las bellezas inmarcescibles de nuestras Catedrales o Universidad, y que si almas forasteras osan intentarlo, caigan debidamente por la fuerza de los paisanos, que sabrán ser charros antes que ciegos instrumentos de un odio a lo que es nuestro, sólo para admirarlo y conservarlo, mejorándolo en el disfrute, presidido por la justicia y por la fraternidad, pero que hemos de conservar a las generaciones que han de sucedernos.

Y dejarme ya terminar con el poeta:

Yo os correspondí a esas atenciones, procurando mantener entre los míos esos cariños, y ahora que he dejado de ser charro efectivo para convertirme en honorario, seguiré vuestro ejemplo y camino y difundiré entre los paisanos el amor a la tierra y a la ciudad que Salamanca comprende, y aspiro a creer que obtendremos todos como resultado, que cuando las luchas de los hombres se agiganten y acrecen, como por desgracia estamos presenciando, no suceda en nuestro rincón lo que en otros de España, y no haya mano de hijo del país, que deseneje la enema ni el árbol, que es nuestro pan y nuestro adorno, y será el de los que nos sucedan, ni cerebro ni brazo salmantino que aplique la tea incendiaria, o la mercha a la dinamita que rompa en inútiles cascotes las bellezas inmarcescibles de nuestras Catedrales o Universidad, y que si almas forasteras osan intentarlo, caigan debidamente por la fuerza de los paisanos, que sabrán ser charros antes que ciegos instrumentos de un odio a lo que es nuestro, sólo para admirarlo y conservarlo, mejorándolo en el disfrute, presidido por la justicia y por la fraternidad, pero que hemos de conservar a las generaciones que han de sucedernos.

¡Gracias a todos, señores! De esta rica convidada llevo en el alma sabores que yo no comparo a nada. ¡He comido pan de amores!

He dicho.

Sus últimas palabras son acogidas con una ovación estruendosa y todos se acercan al señor Fraile para felicitarle, reflejándose la emoción que había producido ese admirable discurso pronunciado con el corazón, como hablan los charros, que si son pocos en palabras, son pródigos en mostrar el agradecimiento debido a personas que, como don Gregorio Fraile, sienten a Salamanca tan en lo íntimo de su alma que a veces nos causa pena que pueda aventajarnos en amor a nuestra tierra charra.

¡Es lástima que fiestas como las reseñadas no puedan ser presenciadas por los salmantinos todos, para que vean y aprecien la labor verdaderamente formidable que está desarrollando la Casa Charra de Madrid, de acercamiento espiritual, no sólo de los salmantinos que fuera de Salamanca viven, sino de los Centros Regionales y de personas que, como dice un personaje Quinteriano, "presumen" de conocer Brujas detalladamente, y no conocen Salamanca!

Nosotros alentamos a la Casa Charra a seguir ese trabajo, que si aquí no saben apreciar en lo que vale, sirve para dar a conocer nuestras tradiciones e historias, y para que el nombre de Salamanca se divulgue y suene como región española merecedora de ser querida y admirada.

Asistieron a la comida en honor del señor Fraile, entre otros que sentimos no recordar:

Don Bienvenido Rodríguez, don Luis de Onís y señora, don Perfecto del Fresno, don Antonio Ferrera, don Salvador Munguira, don Manuel Reymundo y señora, don Antonio Egido y señora, don Domingo Martínez y señora, don Casimiro Población, don Casto Barahona, don Mauricio García Isidro, don Julio de Ramón-Laca, don Agustín Van-Baumberghe, doctor Elena, don Andrés Iglesias, don José Iglesias, don Tomás Martín Nacar y señora, don Modesto Rebollo, don Alejo Hernández, don Domingo García, don Lope Hernández, don Emigdio de la Riva, don Ramón Bragado, don Jerónimo Meseguer, don Antonio Tosas y señora, don Ramón López Barantes, don Juan Fresno, don Bernardo Della Gostiana, don Emiliano Martín Barrero, señor Castelló, don Andrés Sánchez, don Fidel Martín, don Bienvenido Moreno, presidente y secretario de la "Casa Murciana-Albacetense" y vicepresidente del "Casal de Catalunya".

R.

Intereses del Magisterio

Causas ajenas a mi voluntad me han impedido contestar antes al compañero Ramos, el que haciéndose eco de la inminencia del peligro que la octava categoría corre a ser postergada, dirigió unas cuartillas a los compañeros de la citada categoría, al objeto de aunar aspiraciones (todas son las mismas) y seguir la loable campaña que otras provincias hacen tiempo tienen comenzada con el fin de que por los Poderes Públicos sean oídas nuestras justísimas aspiraciones.

No he de tratar aquí de esbozar las razones tan poderosas que nos asisten para alcanzar lo que por justicia y lógico no sería necesario reiterar, sino solamente contestar al compañero mencionado para que él, u otro de la capital, convoquen a una reunión, coincidiendo precisamente con las vacaciones de primavera creyendo, además, que sería conveniente fuera en los primeros días de aquella, debido a que según declaraciones del Director general, la colocación de los maestros del grado profesional se está estudiando con todo detenimiento, siendo probable que en breve plazo quede resuelta.

Todos los compañeros interesados en el asunto sabrán darse perfecta idea de la gran importancia y trascendencia que el mismo encierra, y como consecuencia no regatearán en prestar todo el calor y el entusiasmo de que son capaces y requiere e indiscutiblemente (en contra de lo que opina el compañero Ramos) sería el 8 por 100 el que por causas involuntarias dejaría de asistir. No obstante quisieron anticipar mi adhesión económica y moral al compañero Ramos, u otro cualquiera que por el punto donde se encuentre, crea estar en condiciones ventajosas para llevar a cabo la empresa propuesta esperando sean muchos los que hayan enviado la suya y otros que lo hagan con la premura que el asunto exige.

Me sincero y cordial saludo de vuestro compañero,

VICENTE BLANCO

Tamames, 27 Marzo 1935.

VENTA DE TEJAS.—En Barbadillo se venden de 25 a 30.000, de clase superior. Para tratar, con su dueño, don Estanislao López,

3-2

LA TEMPERATURA QUE HIZO AYER
Barómetro, 695,5 Sombra, 22,0 Mínima, 1,0 Seco,
20,2 Húmedo, 14,0, Viento, E.—fuerza, 0,0. Oíelo;
despejado. Tiempo; variable. Lluvia de ayer, 0,0

El Adelanto

DIARIO DE LA MAÑANA

EL DIA DE MANANA

Sol: 6,3; pas. mer.
12,19; pón: 18,36.
Luna: pas. mer. 8,26.
Luna nueva: el día 3.

MARZO
30
Sábado

Santos Juan Climaco,
abad; Régulo y Zosí-
mo. Ayuno sin absti-
nencia.

Instantánea política

Otra semana de incertidumbre

La gente vuelve a hablar de crisis. Hasta se dice el día que ha de ocurrir el suceso, como si se tratase de un eclipse solar, previamente y matemáticamente anunciado por los observatorios.

Los motivos son fáciles de adivinar, y no se comete indiscreción con decir que según la opinión corriente entre los políticos se debe a las discrepancias sobre el cumplimiento de ciertas sentencias graves.

No ha pasado desapercibido el último discurso del jefe de la "Ceda", en el cual, coincidiendo con declaraciones del jefe del Gobierno, parecía inclinarse a la máxima benevolencia. Pero al mismo tiempo, los diarios, que son, en cierto modo, los órganos oficiosos de los populistas, reclaman, como lección de buen gobierno, si no la mayor severidad, sí el cumplimiento estricto de la Ley.

Estas dificultades son consecuencia obligada de la trayectoria de las cosas. A los seis meses de efectuada la revolución no es fácil encontrar en la masa del público las mismas iras, ni hallar eco en la opinión para cumplir la Ley, después de haberse inclinado a la benevolencia en casos igualmente graves a los que ahora motivan el pleito político, según se dice.

La liquidación de la revolución, o se hace en los primeros días, o a lo sumo en los primeros meses, o hay que renunciar a ello. A los seis meses no se puede pensar en la misma severidad. Y esto es sencillamente lo que mueve esta discusión, que posiblemente terminará en crisis.

Si así ocurre, no sabemos, ni puede adivinarse, cual sea su solución. La fracción gobernante es la única viable con esta Cámara, ha dicho, con evidente acierto, el señor Lerroux. Provocar la crisis para formar otro Gobierno con los mismos elementos, aun cuando fuere otra la cabeza del Gabinete, no se alcanza qué resultados prácticos políticos se deduzcan de semejante cambio aparente.

Esta semana, que se la denomina de incertidumbre, al final y los primeros días de la próxima, nos dirán el resultado de este problema.

ALVAREZ DE LEON



Domingo Ortega, en San Fernando.

Desde hace un par de días se encuentra en la finca de San Fernando, del prestigioso y popular ganadero don Antonio Pérez-Tabernero, el gran torero Domingo Ortega.

Ortega, apenas llegado de América, se ha "encerrado" en el campo charro, lejos del "mundanal ruido" y cerquita de las vacas de Tabernero y de Montalvo, dándose unas incansables sesiones de torero, por mañana y tarde, en un severo plan de entrenamiento.

¿Qué dice Ortega? Nada. Torrear acosar a caballo y comentar los sucesos del día. Ortega ha tomado una decisión y la mantiene, con respecto a la empresa de Madrid. Y por lo que se refiere a sus relaciones con el señor Pagés, parece que "pasaron a mejor vida". El caso es que el gran torero espera en San Fernando el día de su repatriación, y que lo espera, sobre el "terreno", toroando con ese arte y esa afición desmedida que tiene digna de las grandes figuras del toro.

"Toros y Toreros en 1934".

Este año se ha publicado con un poco más de retraso. Pero este retraso ha sido en beneficio del aficionado, porque aparece más completo. Me refiero al acostumbrado resumen crítico-estadístico que de la temporada taurina, publica el admirado maestro y querido amigo don Tomás Ors-Ramos ("Uno al sesgo"), que es valor positivo en la crítica de toros y una de las más prestigiosas autoridades en estos menesteres.

El libro del veterano don Tomás, "Toros y Toreros en 1934", es, como todos los suyos, tan interesante, como sugestivo, avalado por la ponderación de los juicios, la seriedad de la crítica y la asombrosa documentación de que consta. Todo, absolutamente todo cuanto aconteció durante la pasada temporada, queda reflejado en el curioso libro, de más de 350 páginas, no sólo en las plazas de España, sino en las de Portugal y Francia, a más de una copiosa información sobre la temporada en las Repúblicas ibero-americanas.

Por el volumen desfilan todos los matadores de toros y novilleros, ganaderos españoles, portugueses y americanos, empresarios, libros, periódicos y revistas taurinas publicadas; relación de efemérides, cogidas, muertes; cuadrillas bufas y toreros cómicos, rejoneadores, toros que de cada ganadería se han lidiado, corridas de toros y de novillos celebradas, etc., todo ello aderezado en limpia prosa y acompañado de juicios atinadísimos.

"Uno al sesgo", con su experiencia, su competencia y su autoridad, no podía dejar a un lado el famoso pleito de la Unión y Pagés, y sobre este asunto razona el maestro con absoluta independencia e imparcialidad, inclinándose, al fin, por la Unión, que a su juicio lleva la razón en este problema que le han planteado.

Celebro mucho la coincidencia de criterio que acerca de esta cuestión tengo con el amigo don Tomás. A uno le satisface ver que no se encuentra tan sólo, sino que va en la compañía grata y maestra del gran crítico de "El Liberal", de Barcelona.

El libro, como ocurre todos los años, se agotará, si es que ya quedan por ahí ejemplares.

Gracias, querido Ors-Ramos, por su envío, y enhorabuena cordial por la obra magnífica que realiza en provecho y beneficio de la fiesta de los toros.

"Estudio del toro de lidia".

El correo me trae otro libro de toros.

Y éste es utilísimo para los aficionados: se trata de un buen estudio sobre el toro de lidia, base de la fiesta. Sin saber lo que es un toro de lidia, sin conocer sus diversos estados en la plaza, sus cambios, sus condiciones de lidia, etcétera, no se apreciará nunca, en justicia la labor del torero.

Un aficionado y escritor valioso letano, don Emilio Casares, ha escrito un volumen de más de 120 páginas, que titula "Estudio del toro de lidia", y en estas páginas, con amabilidad y competencia, trata del toro en el campo y en la plaza y apunta todas las características del cornúpeto, sus clasificaciones, denominaciones, etc., etc., terminando el curioso estudio con la notoria de las principales ganaderías españolas.

Acompaña una breve reseña histórica de las corridas de toros y un juicio, acertado, del estado actual de la fiesta, desde el punto de vista de aficionado.

El libro tiene numerosos fotografías grabadas que, con la prosa sencilla y clara, son de gran utilidad para el aficionado que desee conocer lo que es o lo que debe ser un toro de lidia, si luego quiere juzgar la labor del torero y la escrupulosidad del ganadero.

Agradezco al señor Casares el envío de su interesante y provechoso libro, que a buen seguro tendrá un éxito de crítica y de público.

Don Victoriano, firma.

El médico-torero, don Victoriano de La Serna, que estaba de "uñas" con la empresa de Madrid, ha cambiado de parecer, y ha firmado un contrato.

El propio señor La Serna lo declara así en carta que dirige desde Castellón al cronista don José Romeo, diciéndole:

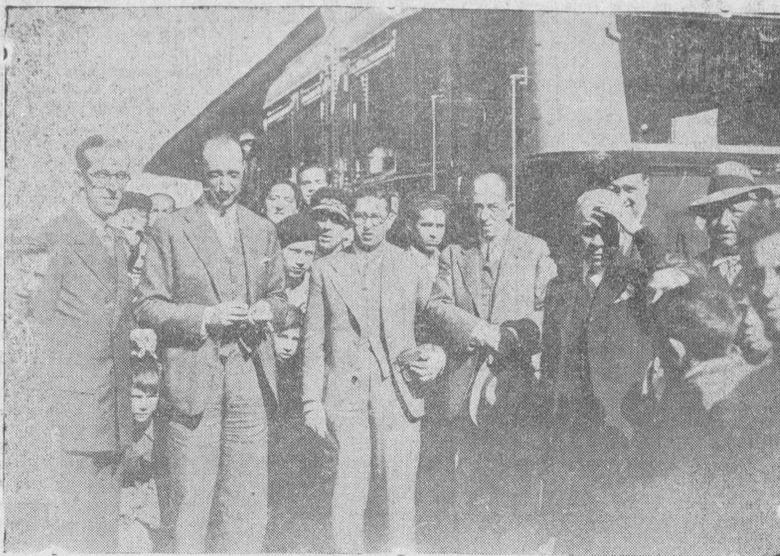
"Cuando recibí esta ya está el ultimado mi contrato con Madrid; creo sinceramente, y esto me ha hecho cambiar mi camino, que tenemos que poner todos un poquito de nuestra parte para no acabar con nuestra fiesta y mucho más tratándose de Madrid, que es el barómetro del mundo taurino."

EL TIMBALERO

SE VENDE una parcela de terreno, situada en la calle de la Palma, contigua al número 30. Para informes, en la Plaza de San Justo, número 11 (taberna de Blas Sánchez).

3-2

El paso de un automotor por Salamanca



El ex vizconde de Escoriza, con sus cuatro compañeros de viaje y personal del automotor, a su llegada a Salamanca

A las tres en punto de la tarde de ayer, llegó a la estación de Salamanca, un automotor, de los pertenecientes a la Compañía del

Norte, recientemente adquiridos, y en el que viajaba el ex vizconde de Escoriza, que se dirigía a Portugal.

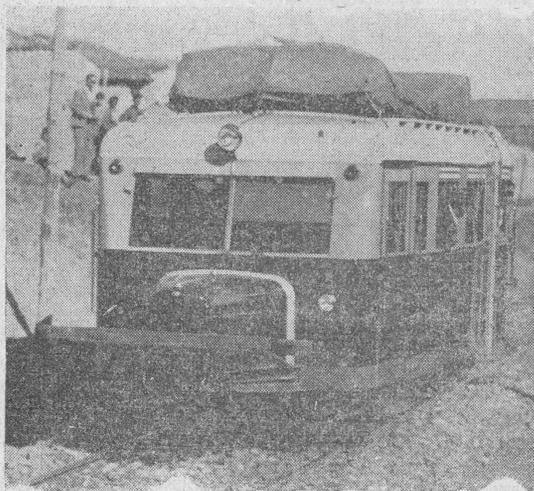
El anuncio de la llegada del automotor, llevó a la estación a numeroso público. El ex vizconde de Escoriza, con algunos otros viajeros que le acompañaban, descendió en la estación, reanudando el viaje a las tres y diez de la tarde.

Los curiosos que acudieron a presenciar la llegada del automotor, sufrieron alguna decepción, pues creyeron se trataba de uno de esos modernos vehículos, que hemos visto en las pantallas.

El automotor, que ayer pasó por nuestra capital, es de tipo más antiguo que aquellos, de líneas parecidas a las de un autobús, con dos motores, uno en la parte anterior y otra en la posterior del mismo.

Desde Madrid a Avila, tardó una hora cuarenta y cinco minutos, y desde la vecina capital, a Salamanca, dos horas y diez minutos, invirtiendo por tanto el viaje, tres horas y cincuenta y cinco minutos, desarrollando una velocidad media de 60 kilómetros por hora.

Este automotor, en el que viajó el ex vizconde de Escoriza, llegó a Madrid, procedente de Zaragoza.



El automotor en plena marcha (Fotos Almaraz)

EN LA CASA DEL ESTUDIANTE

La obra cultural de la Compañía de Jesús

Unas palabras del catedrático don Manuel Torres

Se verificó ayer, a las siete de la tarde, en este centro de estudiantes católicos, la inauguración de la exposición de la obra cultural hecha en España por la Compañía de Jesús.

Los locales de Centro estaban completamente llenos de auditorio, y el ilustre decano de la Facultad de Derecho, don Manuel Torres, pronunció unas palabras referentes al acto que se estaba verificando.

En una exposición—dijo—no se viene a hablar, sino a verla, y yo puedo hablar de la idea que han perseguido los estudiantes católicos al hacer una exposición, y me parece muy bella la idea, por constituir y entrañar una reparación a la expresada Compañía de Jesús. Ante esta exposición, considera el orador inexplicable lo ejecutado contra la Compañía, impidiendo su labor cultural, en nombre de otra cultura. Esto no es de extrañar, señoras y señores—dice—porque bien sabemos todos las causas determinantes de aquella obra persecutoria contra la Compañía de Jesús a la que no faltan nunca persecuciones, y esto pudiera constituir en lo futuro una cosa muy conveniente, pues viene a producir la renovación en los métodos y procedimientos docentes.

El orador cita como ejemplo el colegio de Curia, en Portugal, y otras instituciones, como en Bélgica la I. C. I. A. B. También recuerda la ilustre personalidad de la Compañía de Jesús, que lo es el Padre Robert, director del Instituto Astronómico del Ebro, y cree que dentro de una centuria se podrán ver nuevas exposiciones demostrativas del progreso siempre cultural que la Compañía de Jesús ha realizado en las esferas del pensamiento y de las Bellas Artes.

La exposición

Seguidamente, el auditorio pasó a admirar la exposición, que la forman revistas y libros científicos de los reverendos Padres de la Compañía de Jesús, como asimismo fotografías de los Colegios de San Ignacio, Universidad de Deu-

to, Universidad Pontificia de Comillas y diversos planos, como asimismo de los Colegios de Vigo, Valladolid y Zaragoza.

"Los católicos ante la guerra"

Una vez más, la autorizada palabra del competensísimo catedrático de nuestra Universidad don Manuel Torres, se oír en la Federación Católica sobre un tema tan sugestivo como interesante será la vasta cultura del conferenciante.

El sábado (Dios mediante), tendrá lugar en la Casa del Estudiante la conferencia anunciada con el título que encabeza estas líneas.

La hora de la conferencia será a las siete y media de la tarde, advirtiéndose que empezará puntualmente.

SASTRES.—No pierdan tiempo ni gasten dinero inútil; aprendan a cortar por sistema único, que por su sencillez y perfección, se pueden suprimir las pruebas, y se aprende en muy pocas lecciones, y contar traje y pantalón para hombre proporcionado, con tres metros cuadrados centímetros. Se garantiza Razon, Sastrea Hispano Argentina, Corriño 3, 1.º, Salamanca. 3-1

Dr. Vicente López Jiménez
Profesor de la Facultad de Medicina
MATRIZ Y PARTOS
Plaza del Corriño, 28
Consulta, a las 12.—Teléfono 2818

BANCO COCA
JULIAN COCA GASCON, S. A.
CASA FUNDADA EN 1893
CAJA DE AHORROS
IMPOSICIONES Y REINTEGROS TODOS LOS DIAS LABORABLES.—PRACTICA TODA CLASE DE OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA
Salamanca y Guijuelo
DOCTOR RIESCO, NUM. 29 FILIBERTO VILLALOBOS, 33
(EDIFICIOS DE SU PROPIEDAD)

El mercado de ganados en el Arrabal

Ayer se celebró el mercado semanal de ganados, que se vio más concurrido que el anterior.

También se hicieron en el ganado vacuno a guisa transacciones a los siguientes precios:

Terneras, 38 pesetas arroba; toros, 34 y 35; vacas, 30, y bueyes, 29.

Ganado de cerda.—El de vida se pagó a los siguientes precios: al destete, 40 pesetas, y de año, 80.

PLAZA DE ABASTOS

Los precios de ayer

Como día de mercado, rigieron los siguientes:

Pescaderías.—Merluza, 5 y 6 pesetas kilo; merluccia, 3,50; merluza blanca, 2,80; abadejo, 3; besugo, 2,40; pescadilla, 2 y 2,40; gallos, 2,60; almejas, 2,40 y 3; sardinas, 1,20; calamares, 5,50; jibias, 1,60, y salmónetes, 3,50.

Otros artículos.—Huevos, 1,80; docena; gallinas, 7; gallos, 6.

Fruterías.—Naranjas comunes, desde 0,30 a 1,00 la docena; de Orihuela, 1,50 y 2,90; Grano de oro, 1,20 y 1,60; manzanas, 1,50 y 2,00, kilo; aceitunas sevillanas, 1,20 y 2,00, docena; plátanos, 1,20 y 2,00, docena; espárragos trigueros, 0,20, manojo.

AMA DE CRIA, primiza, leche fresca y abundante, se ofrece para criar en su casa. Informará, Hipólito Iglesias, en Arroyomuerto. 6-1

Madrid al día

CARRITOS DE LIBROS

La feria de libros viejos en Madrid ha tenido siempre singulares atractivos para los bibliófilos. De ella nos ocuparemos alguna vez en estas crónicas. Hoy, es otro el tema.

Desde hace poco más de dos años, las calles céntricas se ven invadidas por unos tenderetes móviles que exhiben los libros a bajo precio. Son restos de ediciones que no hallaron en las librerías acogida o que el público indiferente, desechó sin detenerse a examinar su valor.

En realidad son admirables vehículos de cultura. Es verdad que en estos carritos se ha puesto a la venta una colección de libros sobre temas sexuales que bajo una apariencia científica se escondían unos supuestos ignorantes barateros y explotadores de las más innobres pasiones. En estos libros se describían con un ciento aparato pseudocientífico todas las aberraciones humanas. También en estos carritos escaparon se ha puesto a la venta, a precio ínfimo, toda una colección de novelas sociales, que bajo la apariencia de enfrentarse con los grandes problemas de nuestro tiempo, terminaban invariablymente por exaltar el pacifismo y las soluciones soviéticas. Era literatura de propaganda, que no pueden contrarrestar más que los hechos: las ejecuciones y el ejército rojo, alado de las potencias más burguesas.

Pero al lado de esta serie de libros se exponen, ahora en mayor cantidad, toda la colección de clásicos castellanos. Una serie de novelas de autores modernos que están consagrados por su buen estilo y pureza de doctrina. Aunque no se crea, los clásicos castellanos son arrebatados por el público de estos carritos. Calderón, Lope, Cervantes, Moreto, Argensola y Moratín, dejan de ser nombres reservados a las gentes cultas. Bien hayan los que hicieron este milagro. Las gentes compran Hamlet, Romeo y Julieta y el rey Lear. Leen a Goethe y a Moliere y a Racine.

Alguna vez los libreros protestaron de esta venta que lesionaba sus intereses, decían. Pero la experiencia demuestra que la afición a leer no se estimula en los escaparates de las librerías, donde los precios se hacen inasequibles al público. Estos libros a tres reales y a peseta crean una clientela de cultura que ya se advertirá en los años venideros.

JUAN DE ROCA

Registro Civil ZAMORA AL DIA

NACIMIENTOS

Vicente Vacas Sánchez, Pilar Sánchez González, María Victoria Martín Ramos, Olimpia Campelo Salvi.

DEFUNCIONES

Manuel Jiménez Hernández, de siete meses; Rosalía García Pérez, de 89 años; Porfirio García Serrano, de siete meses.

REMITIDO

El horario de los establecimientos de confitería

Hace ya bastante tiempo que el Jurado Mixto del Ramo de la Alimentación inició unas gestiones con los representantes del gremio de confiteros para fijar un horario de apertura y cierre de estos establecimientos, no regulado en la actualidad, en relación con los del Ramo de Ultramarinos y Comestibles.

Las gestiones fueron muy laboriosas y su resultado se fué dilatando indefinidamente. Por unas u otras razones, aquellas no llegaron a concretarse en un acuerdo definitivo, y es el caso de que en el momento presente las Confiterías mantienen su horario especial, siendo así que debe estar su bordinado al del Ramo de la Alimentación para evitar a los establecimientos de esta última clase los perjuicios de una competencia desigual en la venta de determinados artículos comunes a los dos gremios.

¿No es ésta la ocasión de que aquellas gestiones se reanuden y se concrete de una manera definitiva, y de acuerdo ambas partes, así ha de ser el horario de las Confiterías de Salamanca? Estimamos nosotros que el Jurado Mixto debe intervenir reanudando aquellos primeros trabajos y que si por no funcionar el Pleno del Jurado, no puede actuar, en último término la Delegación Provincial de Trabajo, por medio de sus órganos adecuados, podría obligar al cumplimiento de lo legislado en esta materia, disponiendo que en las Confiterías no se vendiesen géneros comunes a los del Ramo de Ultramarinos y Comestibles durante las horas en que estos establecimientos se encuentran cerrados, o aplicando el cumplimiento del artículo 5.º del Reglamento del Descanso Dominical, en virtud del cual se dispone que las Delegaciones locales del Consejo de Trabajo podrán adoptar las medidas que estimen procedentes para que unos y otros artículos sean instalados en locales distintos o con la posible separación dentro de un mismo local.

Se trata, pues, de una cuestión de gran importancia que no se debe dejar olvidada, para la que es urgente buscar una solución definitiva mediante la intervención de aquellos organismos a cuya jurisdicción compete el asunto.

J. GARCIA

SE VENDE un carro nuevo, con arros, para una caballería. Para tratar, con Olegari González, en Sanchoviejo (término de Aldeatejada).

Para Semana Santa.

Ha comenzado a hacerse una intensa propaganda de nuestras precisiones de Semana Santa, habiéndose editado por la Federación de Cofradías, asistida por las clases patronales, una bonita y detallada "guía" de aquéllas, con profusión de grabados.

El próximo domingo celebrará Junta general de Cofradía del Santo Entierro, y el domingo de Lázaro, lo hará la de la Vera Cruz.

La primera de las citadas Cofradías, estrenará en la tarde del Viernes Santo una magnífica mesa tallada, con su baldaquino correspondiente, sobre la que irá la Virgen de los Clavos, y la de la Vera Cruz, exhibirá montados sobre mesas neumáticas, los grupos escultóricos "El Prendimiento" y "La Sentencia".

Todas las Cofradías rivalizan por mejorar sus precisiones respectivas.

¡Qué dirán las fieras!

En el pueblo de Mayalde de Sarago, la joven de veinticuatro años, Teresa Leal, dió a luz una criatura que arrojó a una laguna existente en la dehesa de Villachica donde habitaba esta—haciendo fa mucho favor—hiena, que ha sido detenida y entregada a las autoridades.

Por viajar gratuitamente.

En el pueblo de Villaxausa, el vecino Angel Gallego Boizas, de veintiocho años, aprovechando el momento en que el conductor de una camioneta no le veía, subió al vehículo cuando estaba en marcha; pero al tomar una curva, salió despedido, resultando con fuerte conmoción cerebral y la fractura del cráneo.

Angel Gallego ingresó en grave estado en el Hospital de Zamora.

EL CORRESPONSAL

AMA DE CRIA, soltera, leche fresca y primiza, de diez y ocho años de edad, se ofrece para criar en casa de los padres. Informarán, Juan Julián Sánchez, en Malpartida de Peñaranda. 4-2-1

EXTRAVIDO.—El día 22 se extravió un novillo, en Golpejas, de dos años, negro, con una cordada en la solana derecha. Amador Rivas, su dueño, en la calle de San Justo, número 23, carnicería, gratificará a quien indique su paradero. 2-1

Dr. Manuel Martínez Gómez

Ex residente del Sanatorio del Guadarrama y de la Enfermería para Tuberculosos de Chamartín, Madrid

Aparato Respiratorio
Rayos X.—Análisis de la especialidad
Consulta a las 11 y a las 3
GABRIEL Y GALAN, N.º 1, PRAL (Plaza Casa de Socorro). Tel. 2029

DOCTOS
Miguel Becerro
Matriz y Partos
Repos y Mina, núm. 4 (entre-suelo): Horas de consulta
De ONON a DOS
Teléfono 1285

4-1